

**FORMULARIO DE POSTULACIÓN CIUDADANÍA # 98**

**CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA ELEGIR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA**

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE				
<b>Apellidos y nombres:</b>		VILLAGOMEZ MOSCOSO KIMBERLY NINOSHKKA		
<b>Cédula:</b>	1716569361	<b>Fecha de Nacimiento:</b>	1993-01-26	
<b>Nacionalidad:</b>	ECUATORIANA	<b>Género:</b>	FEMENINO	
<b>Etnia:</b>	MESTIZO			
DOMICILIO DEL POSTULANTE				
1.- FORMACIÓN ACADÉMICA EN DERECHO				
<b>Año</b>	<b>Título</b>	<b>Institución</b>	<b>No. SENESCYT</b>	<b>Tipo</b>
2019	ABOGADA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA	102920192071401	TERCERNIVEL
2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS EN RAMAS DEL DERECHO, ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DEMOCRACIA				
2.1.- Capacitaciones recibidas				
<b>Fecha</b>	<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Tiempo</b>	
2021-09-03	REFORMAS EFECTUADAS AL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS - 2019	CONSEJO DE LA JUDICATURA	MÁS DE 16	
2021-09-03	INTRODUCCIÓN TEÓRICA A LA LITIGACIÓN ORAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	MÁS DE 16	
2021-09-03	REFORMAS EFECTUADAS AL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL - 2020	CONSEJO DE LA JUDICATURA	MÁS DE 16	
2021-09-03	DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE Y LA NATURALEZA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	MÁS DE 16	
2021-09-03	LA DEMANDA: TIPOS, TIP DE REDACCIÓN Y CONSECUENCIAS JURÍDICAS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	MÁS DE 16	
2021-09-03	HABILIDADES DIGITALES: USO DE INTERNET, PLATAFORMAS Y BIBLIOTECAS VIRTUALES	CONSEJO DE LA JUDICATURA	ENTRE 9 Y 16 HORAS	
2021-09-03	CONCIENTIZACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA REFORMAS CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL PR	CONSEJO DE LA JUDICATURA	MÁS DE 16	
2021-09-03	CONCIENTIZACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO: HISTORIA, DESARROLLO, DERECHOS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	MÁS DE 16	
2.2.- Capacitaciones impartidas				
<b>Fecha</b>	<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Tiempo</b>	
3.- EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO EN MATERIAS AFINES				
<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Institución</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tipo</b>
2013-06-10	2018-06-12	FALCONI & ASOCIADOS	ASISTENTE JURÍDICA	SECTOR PRIVADO
2019-06-20	2021-10-05	FALCONI & ASOCIADOS	GERENTE AREA LABORAL	GERENCIA, DIRECCIÓN O GESTIÓN
2019-09-02	2020-10-31	MARIA ISABEL MORENO TORRES	SERVICIOS PROFESIONALES	SECTOR PRIVADO
2019-09-02	2019-10-31	ING FAUSTO ESCOBAR	SERVICIOS PROFESIONALES	SECTOR PRIVADO
4.- OTROS MÉRITOS				
4.1.- Liderazgo e iniciativas ciudadanas en materias afines a temas relacionados a las ramas del Derecho, Administración, Organización Social y Democracia.				
<b>Año</b>	<b>Descripción</b>	<b>Lugar</b>	<b>Tipo</b>	
2020	CONVERSATORIO: IMPORTANCIA DE NORMATIVA CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO	QUITO	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA NACIONAL	

2020	CONVERSATORIO LA EDUCACIÓN DESDE EDADES TEMPRANAS ES FUNDAMENTAL PARA ELIMINAR LOS SESGOS DE GÉNERO	QUITO	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA NACIONAL
2020	MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES	QUITO	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA NACIONAL
2021	TARRINAZO SOLIDARIO	QUITO	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA LOCAL
2021	ASISTENCIA ESPECIALIZADA AL ADULTO MAYOR	QUITO	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA NACIONAL
2021	UNA SONRISA EN TIEMPOS DE COVID	QUITO	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA NACIONAL

**4.2. - Premios y reconocimientos otorgados por instituciones de derecho público o privado en temas relacionados en materias afines a temas relacionados a las ramas del Derecho, Administración, Organización Social y Democracia.**

Fecha	Nombre	Tipo
2021-01-24	POR SU ARDUA Y DEDICADA LABOR EN FAVOR DE LOS SECTORES CON MAYOR VULNERABILIDAD Y LA BÚSQIEDA DE JUSTICIA	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2020-12-03	POR SU INCONDICIONAL APOYO SOLIDARIO A LOS SECTORES VULNERABLES EN LA LUCHA CONTRA EL COVID-19 DURANTE LA PANDEMIA	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2021-04-03	POR SU INCONDICIONAL APOYO Y SOLIDARIDAD EN LA DEFENSA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑA EN CONDICIÓN DE HUMANIDAD HUMANA	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2021-08-15	POR SU DEDICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LA MADRE EN BENEFICIO DE SUS NIÑOS QUE FORMAN PARTE DE SUS FAMILIAS DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE RIESGO	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2021-05-09	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2021-08-12	HA PRESTADOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENTIDAD DE SALUD HEALTH-HOME DEMOSTRANDO EFICACIA Y HUMANIDAD	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2021-02-15	APOYO IMPARTIDO A TRAVÉS DE SUS CAPACITACIONES DE MANERA GRATUITA CUYO OBJETO ES FORTALECER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2020-12-11	POR SU COMPROMISO Y APOYO AL PROGRAMA RADIAL JURÍDICO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2020-08-12	MIEMBRO ACTIVO DE LA JUNTA CÍVICA DE RIOBAMBA	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2021-01-26	MEDIACIÓN EN CONFLICTOS DE FAMILIA	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2021-02-08	EL PROCESO DE MEDIACIÓN EN LA INTERVENCIÓN DEL CONFLICTO EN LA COMUNIDAD	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2021-02-23	OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PARA JÓVENES DE COMUNIDADES VULNERABLES	PREMIO O RECONOCIMIENTO

**5.- ACCIÓN AFIRMATIVA**

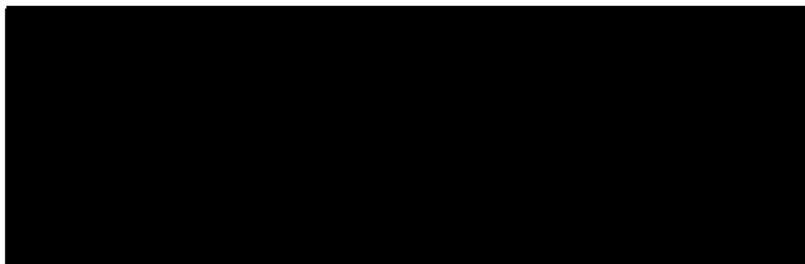
d) Ser menor de 30 o mayor de 65 años al momento de presentar la postulación

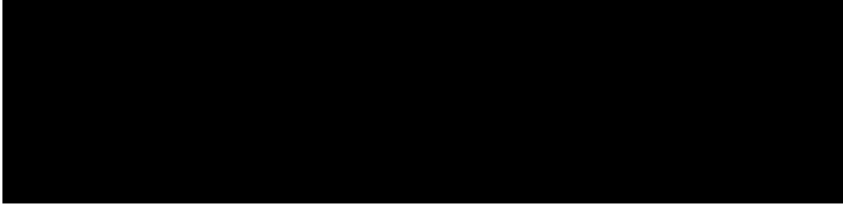
**El postulante ha subido los siguientes documentos.**

Formación Académica	FORMACION ACADEMICA.pdf
Capacitaciones	CAPACITACIONES.pdf
Experiencia Laboral	EXP LABORAL .pdf
Otros Méritos	INICIATIVAS-fusionado.pdf

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para éste Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al CPCCS es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información.

Autorizo expresamente al CPCCS para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso y haga pública la información contenida en mi expediente personal.





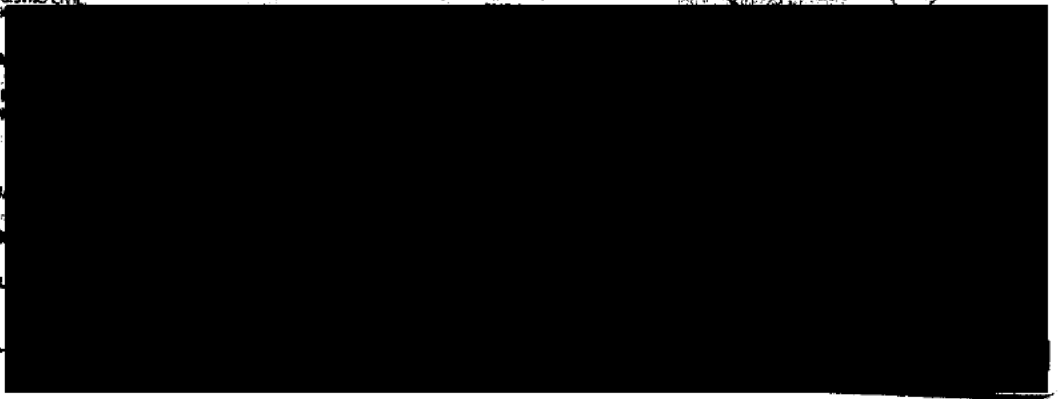




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



CIUDADANIA  
VILLAGOMEZ  
KIMBERLY  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SU  
MUJER  
SOL



Faint, illegible text in the center of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



Factura: 005-003-000011284

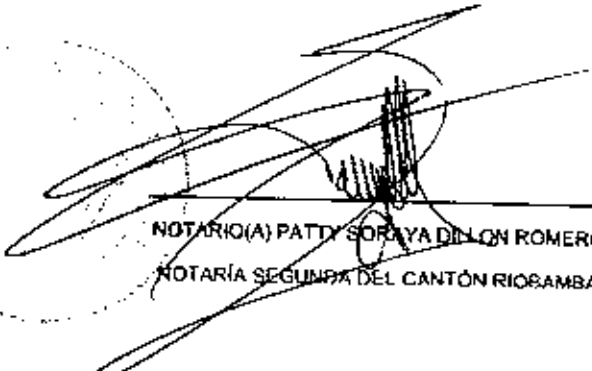


20210601002C02746

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20210601002C02746**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DE CEDULA # 1716569361 Y PAPELETA DE VOTACION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 4 DE OCTUBRE DEL 2021, (10:32).

  
NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILÓN ROMERO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA





Factura: 002-002-000038050



20211705004P01463

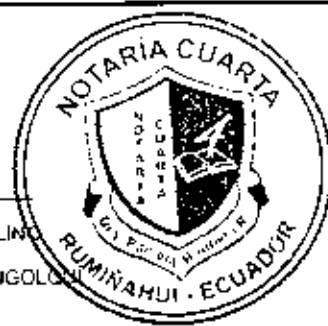


NOTARIO(A) LADY PAMELA BAUTISTA ROBALINO  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI  
 EXTRACTO

Escritura N°:		20211705004P01463					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (16:12)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VILLAGOMEZ MOSCOSO KIMBERLY NINOSHKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CDFUIA	1716369361	ECLATORIA NA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) LADY PAMELA BAUTISTA ROBALINO  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

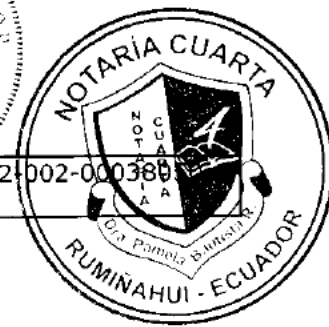


Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper right quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower middle section of the page.



DOCTORA PAMELA BAPTISTA ROBALINO



1 ESCRITURA NÚMERO

2	2021	17	05	004	P01463	SECRETARÍA GENERAL	002-002-000389
---	------	----	----	-----	--------	--------------------	----------------

3  
4

5 **DECLARACIÓN JURADA**

6  
7

**QUE OTORGA:**

8 **KIMBERLY NINOSHKA VILLAGOMEZ MOSCOSO**

9

**CUANTIA:**

10

**INDETERMINADA**

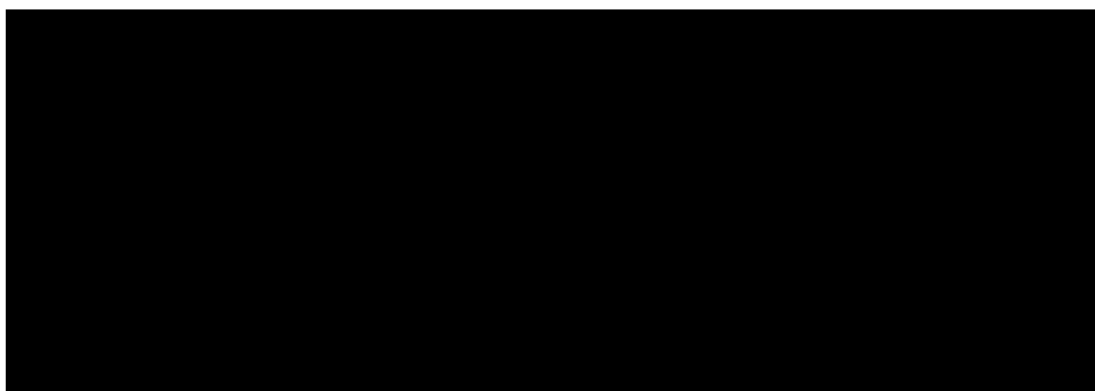
11

**DI 2 COPIAS**

12 **\*LB\***

13 En la parroquia de San Rafael, Cantón Rumiñahui, Provincia de  
 14 Pichincha, República del Ecuador, hoy día, treinta de septiembre del dos  
 15 mil veinte y uno, ante mí, Doctora Pamela Bautista Robalino, Notaria  
 16 Cuarta del Cantón Rumiñahui, comparece con plena capacidad, libertad  
 17 y conocimiento la señorita **KIMBERLY NINOSHKA**  
 18 **VILLAGOMEZ MOSCOSO**, con cédula de identidad uno siete uno

19  
20  
21  
22  
23  
24



25 virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuyas fotocopias se  
 26 solicita sean agregadas, debidamente certificadas y autorizándome de  
 27 conformidad con el artículo setenta y cinco de la ley Orgánica de  
 28 Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información <sup>B</sup>

1 en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de  
2 Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito  
3 por esta Notaría, que se agrega como habilitante. Advertida la  
4 compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta  
5 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada  
6 comparecen al otorgamiento de esta escritura de declaración jurada, sin  
7 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción, me  
8 solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta,  
9 cuyo tenor literal a continuación transcribo: “Yo KIMBERLY  
10 NINOSKA VILLAGOMEZ MOSCOSO, de conformidad a lo  
11 establecido en el “REGLAMENTO DE COMISIONES  
12 CIUDADANAS DE SELECCIÓN” y el “REGLAMENTO PARA LA  
13 SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD  
14 DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA”, expedido mediante Resolución  
15 No. CPCCS-PLIE-SG-035-2020-187-27-05-2020, declaro bajo juramento  
16 que no estoy incurso en las siguientes prohibiciones e inhabilidades:  
17 **UNO:** No me encuentro incurso en interdicción judicial, mientras ésta  
18 subsista, salvo en el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido  
19 declarada fraudulenta; **DOS:** No he recibido sentencia ejecutoriada que  
20 condene a pena privativa de libertad, mientras esta subsista; **TRES:** No  
21 mantengo contratos con el Estado como persona natural, socio,  
22 representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato  
23 se haya celebrado para la ejecución de obras públicas, prestación de  
24 servicios públicos o explotación de recursos naturales; **CUATRO:** No  
25 he cumplido con medidas de rehabilitación resueltas por autoridad  
26 competente, en caso de haber sido sancionado por violencia intrafamiliar  
27 o de género; **CINCO:** No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos  
28 de facto; **SEIS:** No he sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y ~~RE~~

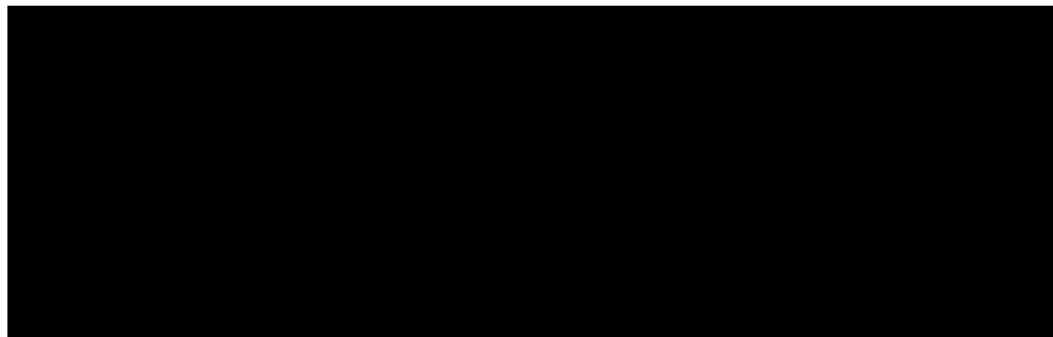


## DOCTORA PAMELA BAUTISTA ROBALINO



1 crímenes de odio; **SIETE:** No he sido, en los últimos cinco años,  
 2 afiliado/a, adherente o dirigente de partidos o movimientos políticos  
 3 inscritos en el Consejo Nacional Electoral, así como tampoco  
 4 desempeñé una dignidad de elección popular en el mismo lapso;  
 5 **OCHO:** No soy, ni tampoco fui en los últimos treinta meses jueza /  
 6 juez de la Función Judicial, ni miembro del Tribunal Contencioso  
 7 Electoral, ni miembro del Consejo Nacional Electoral, ni Secretario/a de  
 8 Estado, ni Ministro/a de Estado, así como tampoco he sido miembro  
 9 del servicio exterior, o autoridad gubernamental del nivel jerárquico  
 10 superior desde el quinto grado; **NUEVE:** No soy miembro de las  
 11 Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en servicio activo, ni  
 12 representante de cultos religiosos; **DIEZ:** No adeudo dos o más  
 13 pensiones alimenticias, ni mantengo obligaciones patronales y/o  
 14 personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;  
 15 **ONCE:** No soy cónyuge, ni tengo unión de hecho ni soy pariente  
 16 dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el  
 17 Presidente, Vicepresidente de la República, miembros del Consejo  
 18 Nacional Electoral, miembros del Consejo De Participación Ciudadana y  
 19 Control Social, funcionarios inmersos en la verificación de requisitos,  
 20 asambleístas, prefectos y alcaldes, y autoridades gubernamentales del  
 21 nivel jerárquico superior desde quinto grado, que se encuentren en  
 22 funciones a la fecha de mi postulación; **DOCE:** No soy cónyuge, ni  
 23 mantengo unión de hecho, ni soy pariente dentro del cuarto grado de  
 24 consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la  
 25 misma Comisión Ciudadana de Selección; **TRECE:** No he sido  
 26 consejera o consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control  
 27 Social en los últimos dos años. **CATORCE:** No estoy incurso/a en las  
 28 demás prohibiciones que determina la Constitución de la República del

1 Ecuador y la ley. **QUINCE** No tengo obligaciones pendientes con el  
2 Servicio de Rentas Internas, ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad  
3 Social. Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y  
4 Control Social, para que acceda a mis datos de carácter personal, con el  
5 propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias y se  
6 verifique la veracidad de la información declarada en el presente  
7 instrumento y toda la documentación por mí entregada como postulante  
8 a la Comisión Ciudadana de Selección, encargada de llevar a cabo el  
9 proceso de selección de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública.  
10 En caso de no cumplir con alguno de los requisitos o estar incurso en  
11 cualquiera de las inhabilidades aceptado quedar excluido/a  
12 automáticamente del proceso de conformación de la Comisión  
13 Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el proceso de  
14 selección de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública. - Es todo  
15 cuanto puedo declarar en honor a la verdad". **HASTA AQUÍ LA**  
16 **DECLARACIÓN JURADA** que queda elevada a escritura pública.  
17 Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos  
18 legales del caso, y leída que le fue por mí, la Notaria a la compareciente,  
19 aquella se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy



25

~~ALFARO~~

26

**DRA. PAMELA BAUTISTA ROBALINO**

27

**NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

28



IGM 19 03 1000 31 042



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,  
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA  
 Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta  
 171656936-1 58605771  
 VILLAGOMEZ MOSCOSO KIMBERLY NINOSHEA  
 RICHICHHA QUITO  
 LA CONCEPCION AEROPUERTO  
 H. Tmna: 39,40 Cost: Rep. 0 Tct: USD: 39,40  
 DELEGACION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO - 00  
 0157661 23/9/2021 11:57:43  
 6963662

En aplicación de la ley notarial DOY FE que la fotocopia(s) que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en.....fojas Útiles.

Ruminahui a: 30 SEP 2021 RAZON: Factura N°

Dra. Pamela Bautista Romalino  
 NOTARIA CUARTA (3) CANTON RUMINAHUI



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

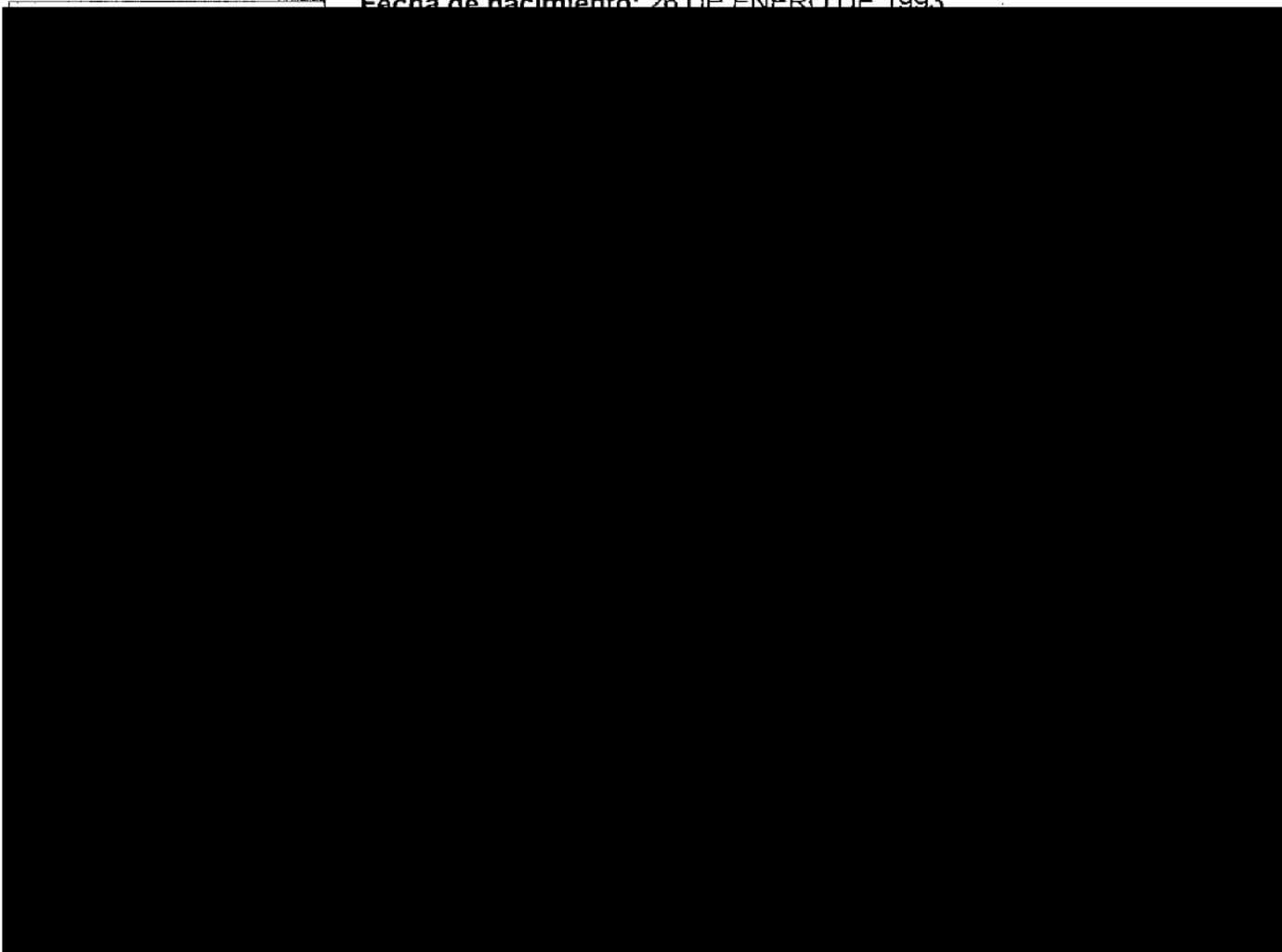
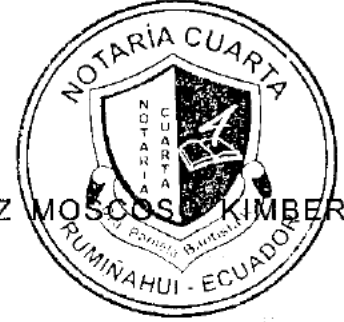
Número único de identificación: 1716569361

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ MOSCOS, KIMBERLY  
NINOSHKA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1993



Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: LADY PAMELA BAUTISTA ROBALINO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT-4 - PICHINCHA RUMIÑAHUI

Nº de certificado: 217-630-22903



217-630-22903

*F. Alvear*  
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

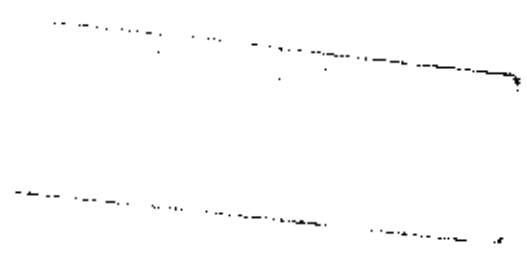




Se otorgó ante mí Notaria Cuarta del Cantón Rumiñahui; y, en fé de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, otorgada por la señorita **KIMBERLY NINOSHA VILLAGOMEZ MOSCOSO**, rubricada y firmada en Rumiñahui, a 30 de septiembre de 2021.



*ALVIA*  
**DRA. PAMELA BAUTISTA ROBALINO**  
**NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**





LA REPÚBLICA DEL ECUADOR,

EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA



Confiere o KIMBERLY NINOSHKA VILLAGOMEZ MOSCOSO el título de

ABOGADA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA

Por haber cumplido todos los requisitos legales y reglamentarios.

Dado en Cuenca, a 08 de mayo de 2019

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA  
Cuenca, a 09 de mayo de 2019  
Refrendado con el No. 673 en el folio No. 169 del Libro de Grados No. 49

EL RECTOR

Dr. Aníbal Robles Ocampo, Mgs

*[Firma manuscrita]*

EL SECRETARIO GENERAL



Mgs. Enrique Arozo Cubierta



Factura: 005-003-000011285


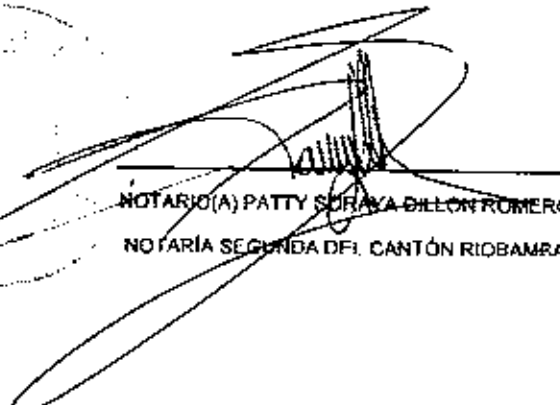


20210601002C02747

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20210601002C02747**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 4 DE OCTUBRE DEL 2021, (10:33).

  
  
NOTARIO(A) PATTY SCRAYA DILLON ROMERO  
NO FARIÁ SEGUNDA DE F. CANTÓN RIOBAMBA





Quito, 12/08/2021

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO



La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que VILLAGOMEZ MOSCOSO KIMBERLY NINOSHKA, con documento de identificación número 1716569361, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información

Nombre: VILLAGOMEZ MOSCOSO KIMBERLY NINOSHKA  
Número de documento de identificación: 1716569361  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1029-2019-2071401
Institución de origen	UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA
Institución que reconoce	
Título	ABOGADA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2019-05-09
Observaciones	





**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:  
[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)

Alexandra Navarrete Fuertes  
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1716569361

GENERADO: 12/08/2021 12:16 PM









57a3f150-0c85-11ec-8d8a-17964dad15c0



## La Escuela de la Función Judicial

Confiere el presente

# CERTIFICADO

**KIMBERLY NINOSHKA VILLAGOMEZ MOSCOSO**



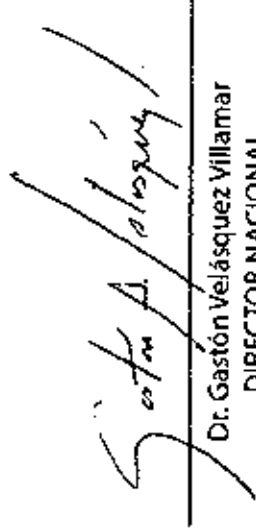
Programa de  
Capacitación  
Virtual

**CAPACITACIÓN**

Por haber aprobado el curso de capacitación

**“REFORMAS EFECTUADAS AL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS - 2019”**

con una duración de 60 horas en modalidad virtual.

  
Dr. Gastón Velásquez Villamar  
DIRECTOR NACIONAL  
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

  
Abg. Esp. Sandra Caicedo Galarraga  
SECRETARIA ACADÉMICA  
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



3 de septiembre de 2021

TRECE





076d483d-0e81-11ec-a487-7507d9d775ab



## La Escuela de la Función Judicial

Confiere el presente

# CERTIFICADO

**KIMBERLY NINOSHKA VILLAGOMEZ MOSCOSO**



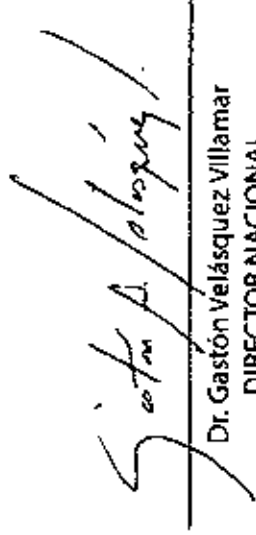
Programa de  
Capacitación  
Virtual

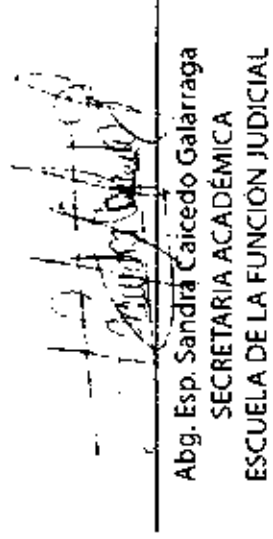
CAPACITACIÓN

Por haber aprobado el curso de capacitación

### “INTRODUCCIÓN TEÓRICA A LA LITIGACIÓN ORAL”

con una duración de 40 horas en modalidad virtual.

  
Dr. Gastón Velásquez Villamar  
DIRECTOR NACIONAL  
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

  
Abg. Esp. Sandra Carcedo Galárraga  
SECRETARIA ACADÉMICA  
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



3 de septiembre de 2021





# La Escuela de la Función Judicial

Confiere el presente

# CERTIFICADO



**KIMBERLY NINOSHKA VILLAGOMEZ MOSCOSO**

Por haber aprobado el curso de capacitación

**“REFORMAS EFECTUADAS AL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL - 2020”**

con una duración de 60 horas en modalidad virtual.

3 de septiembre de 2021

*Gastón Velásquez Villamar*  
Dr. Gastón Velásquez Villamar  
DIRECTOR NACIONAL  
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

*Sandra Caicedo Galarra*  
Abg. Esp. Sandra Caicedo Galarra  
SECRETARIA ACADÉMICA  
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL







56051ae0-0e81-11ec-80f7-e375a05f472d



## La Escuela de la Función Judicial

Confiere el presente

# CERTIFICADO

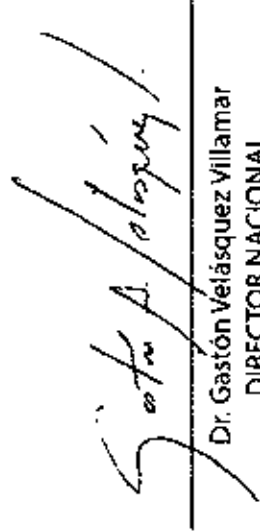
**KIMBERLY NINOSHKA VILLAGOMEZ MOSCOSO**

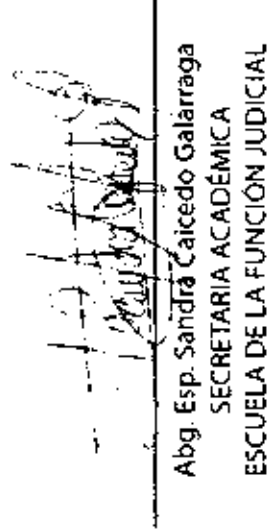


Por haber aprobado el curso de capacitación

**“DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE Y LA NATURALEZA”**

con una duración de 30 horas en modalidad virtual.

  
Dr. Gastón Velásquez Villamar  
DIRECTOR NACIONAL  
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

  
Abg. Esp. Sandra Caicedo Galarraga  
SECRETARIA ACADÉMICA  
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

3 de septiembre de 2021



Diez y JEN





1a2e8e10-0e82-11ec-91c5-195463ee3130



## La Escuela de la Función Judicial

Confiere el presente

# CERTIFICADO

**KIMBERLY NINOSHKA VILLAGOMEZ MOSCOSO**

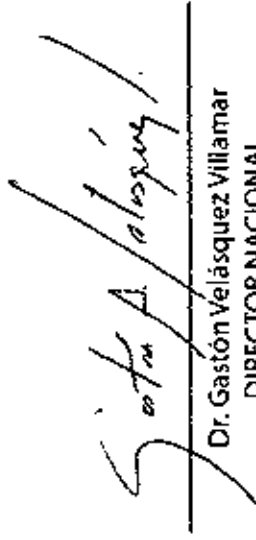


Programa de Capacitación Virtual

Por haber aprobado el curso de capacitación

**“LA DEMANDA: TIPOS, TIPS DE REDACCIÓN Y CONSECUENCIAS JURÍDICAS”**

con una duración de 20 horas en modalidad virtual.

  
Dr. Gastón Velásquez Villamar  
DIRECTOR NACIONAL  
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

  
Abg. Esp. Sandra Caicedo Galarraza  
SECRETARIA ACADÉMICA  
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

3 de septiembre de 2021



diez y siete





## La Escuela de la Función Judicial

Confiere el presente

# CERTIFICADO

**KIMBERLY NINOSHKA VILLAGOMEZ MOSCOSO**

A:

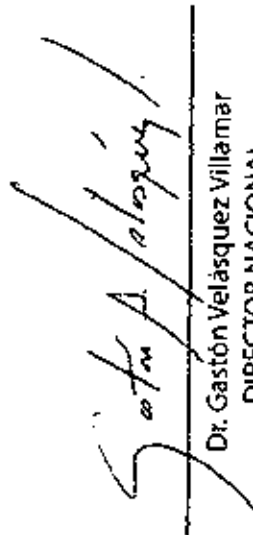


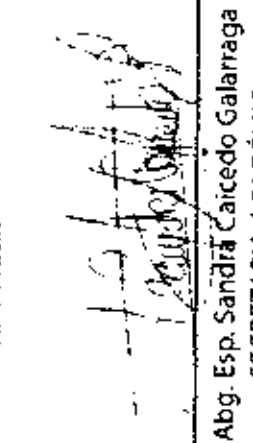
**CAPACITACIÓN**

Por haber aprobado el curso de capacitación

**“HABILIDADES DIGITALES: USO DE INTERNET, PLATAFORMAS Y BIBLIOTECAS DIGITALES”**

con una duración de 15 horas en modalidad virtual.

  
Dr. Gastón Velásquez Villamar  
DIRECTOR NACIONAL  
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

  
Abg. Esp. Sandra Caicedo Galarraga  
SECRETARIA ACADÉMICA  
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



D.E. Y L.L.H.G.





Proceso académico certificado por la  
**ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL:**

*[Handwritten Signature]*

Mg. Esp. Sandra Elizabeth Cordero Cordero  
 DIRECTORA ACADÉMICA







Tac:1950-0e82-1|ecc-a3de-73e3e9469361



## La Escuela de la Función Judicial

Confiere el presente

# CERTIFICADO

**KIMBERLY NINOSHKA VILLAGOMEZ MOSCOSO**

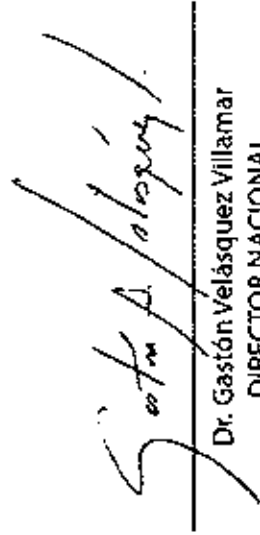


Por haber aprobado el curso de capacitación

**“REFORMAS CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL:**

**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, DERECHOS Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA PENA”**

con una duración de 30 horas en modalidad virtual.

  
Dr. Gastón Velásquez Villamar  
DIRECTOR NACIONAL  
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

  
Abg. Esp. Sandra Caicedo Galarraga  
SECRETARIA ACADÉMICA  
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

3 de septiembre de 2021







c75210e0-0c83-11ec-a5fd-ef30fdb091e4

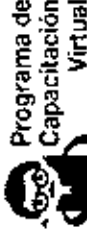


## La Escuela de la Función Judicial

Confiere el presente

# CERTIFICADO

**KIMBERLY NINOSHKA VILLAGOMEZ MOSCOSO**



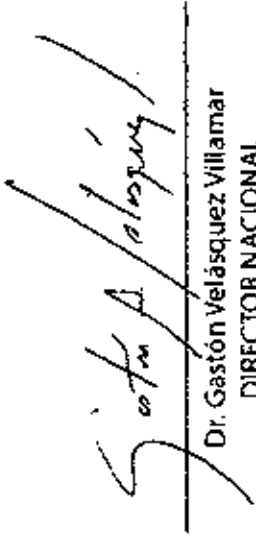
Programa de  
Capacitación  
Virtual

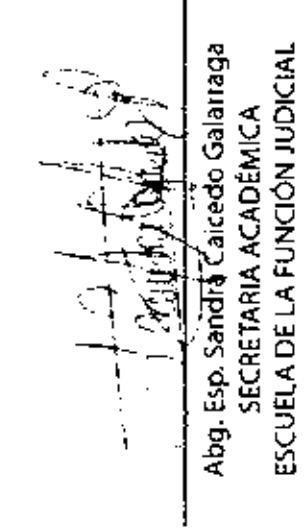


A:

Por haber aprobado el curso de capacitación

**“CONCIENCIACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO:  
HISTORIA, DESARROLLO, DERECHOS Y PAPEL DE LA FUNCIÓN JUDICIAL”**  
con una duración de 40 horas en modalidad virtual.

  
Dr. Gastón Velásquez Villamar  
DIRECTOR NACIONAL  
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

  
Abg. Esp. Sandra Caicedo Galarraga  
SECRETARIA ACADÉMICA  
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



3 de septiembre de 2021

15/09/2021





# ESTUDIO JURÍDICO FALCONÍ & ASOCIADOS

VEINTE Y DOS

Quito, 24 de agosto del 2021



## CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la Abogada Kimberly Ninoshka Villagómez Moscoso con cédula de ciudadanía N° 1716569361, y matrícula profesional N° 17-2019-428 del Foro de Abogados, laboró como Asistente Legal del Estudio Jurídico Falconi & Asociados desde el 10 de junio del año 2013, hasta el 12 de junio del año 2018, desempeñándose con honestidad y eficiencia.

Autorizo al portador darle el uso que considere conveniente.

Atentamente

Ab. William Falconi Calderón

Mat. 17-2011-580 F.A.

---

### CONTACTOS:

Telefono:

022550366

Celulares:

0958891358


0968585883

Dirección:

La Niña E4-438 y Amazonas, Edificio Pradera, 3er piso,  
Oficina 302A



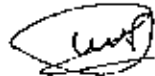


 **FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**FORO DE ABOGADOS**

**AB. FALCONÍ CALDERÓN WILLIAM ALEXI**

Matrícula No: 17-2011-090  
Cédula No: 1720259894  
Fecha de inscripción: 22/11/2011  
Matrícula anterior: N  
Tipo de sangre: O+



  
Firma







**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
PERSONAS NATURALES**



**NÚMERO RUC:** 1720258884001  
**APELLIDOS Y NOMBRES:** FALCONI CALDERON WILLIAM ALEXI

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** SIN **NÚMERO:** SIN

**FEC. NACIMIENTO:** 18/05/1985 **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/10/2006  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 18/10/2006 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 04/03/2017  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:** 11/12/2015

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

OTRAS ACTIVIDADES JURÍDICAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PICHINCHA Cantón: PUERTO QUITO Parroquia: PUERTO QUITO Coto: BELTRAN Numero: 53 Intersección: AGUIRRE Referencia: A CINCO CUADRAS DEL MUNICIPIO Telefono: 022584122 Email: falconwilliam@yahoo.com Celular: 0968585883

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

\* DECLARACIÓN DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes. Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales. Para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario único están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISF) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera trimestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA SI PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2020001186024  
 Fecha: 14/05/2020 15:16:36 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC: 1720258894001  
APELLIDOS Y NOMBRES: FALCONI CALDERON WILLIAM ALEXI

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 08/10/2013  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 30/06/2015 FEC. REINICIO: 11/12/2015

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
OTRAS ACTIVIDADES JURÍDICAS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia: PICHINCHA Cantón: PUERTO QUITO Parroquia: PUERTO QUILO Calle: BELFRAN Número: 38 Intersección: PEDRO MALDONADO Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA Piso: 0 Celular: 0991448688 Email: falconiwilliam@yahoo.com Email principal: falconwDiam@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/10/2006  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 11/11/2008 FEC. REINICIO: 11/11/2008

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MENOR EQUIPO INFORMATICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS,  
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO INFORMATICO Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: H Número: 6 Intersección: CALLE 2 Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL ESTABLECIMIENTO DE ALIJO Conjunto: VALLE HERMOSO Teléfono Domicilio: 023804379 Email principal: falconiwilliam@yahoo.com



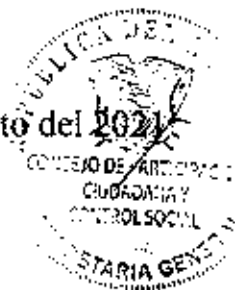
Código: RIMRUC2020001186024  
Fecha: 14/05/2020 15:16:36 PM



# ESTUDIO JURÍDICO FALCONÍ & ASOCIADOS

VEINTE Y CINCO

Quito, 24 de agosto del 2021



## CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la Abogada Kimberly Ninoshka Villagómez Moscoso con cédula de ciudadanía N° 1716569361, y matrícula profesional N° 17-2019-428 del Foro de Abogados, laboró como Gerente del Área Laboral del Estudio Jurídico Falconí & Asociados desde el 20 de junio del año 2019, hasta la presente fecha, desempeñándose con honestidad y eficiencia.

Autorizo al portador darle el uso que considere conveniente.

Atentamente

Ab. William Falconí Calderón

Mat. 17-2011-580 .F.A.

---

### CONTACTOS:

Telefono:

022550366

Celulares:

0958891358

0968585883

Dirección:

La Niña E4 438 y Amazonas, Edificio Pradera, 3er piso.  
Oficina 302A




**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
PERSONAS NATURALES**


NÚMERO RUC: 1720258891001  
 APELLIDOS Y NOMBRES: FALCONI CALDERON WILLIAM ALEXI

NOMBRE COMERCIAL:  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: 18/05/1985 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/10/2006  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 18/10/2006 FEC. ACTUALIZACIÓN: 04/03/2017  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 11/12/2015

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

OTRAS ACTIVIDADES JURÍDICAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia PICHINCHA Cantón PUERTO QUITO Parroquia PUERTO QUITO Caño BELTRAN Numero: 53 Intersección: AGUIRRE Referencia: A CINCO CUADRAS DEL MUNICIPIO Teléfono: 022561122 Email: falconiwilliam@yahoo.com Celular: 0968585883

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

\* DECLARACIÓN DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en [www.sri.gub.ec](http://www.sri.gub.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral anticipada y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transitar bienes o prestar servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2020001186024

Fecha: 14/05/2020 15:16:36 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC: 1720258894001  
APELLIDOS Y NOMBRES: FALCONI CALDERON WILLIAM ALEXI

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 08/10/2013
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE: 30/06/2015	FEC. RENICIO: 11/12/2015

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

OTRAS ACTIVIDADES JURÍDICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PUERTO QUITO Parroquia: PUERTO QUITO Calle: BELTRAN Numero: 38 Interseccion: PEDRO MALDONADO Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA Piso: 0 Celular: 0991448688 Email: falconiwilliam@yahoo.com Email principal: falconiwilliam@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 18/10/2006
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE: 11/11/2008	FEC. RENICIO: 11/11/2008

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR EQUIPO INFORMÁTICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS,  
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO INFORMÁTICO Y EQUIPO PERIFÉRICO CONEXO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: H Numero: 6 Interseccion: CALLE 2 Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL ESTABLO DE ALEJO Conjunto: VALLE HERMOSO Telefono Domicilio: 023804379 Email principal: falconiwilliam@yahoo.com



Código: RIMRUC2020001186024

Fecha: 14/05/2020 15:16:36 PM

INGENIERA MARIA ISABEL MORENO  
TORRES



DISEÑO - CONSTRUCCION

**CERTIFICADO**

Riobamba, Agosto del 2020

Como ejecutor del CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE EVALUACION DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS COMUNIDADES SAN GERARDO GUANAN Y PURUHUAY LLACTAPAMBA, PARROQUIA PUNGAL CANTON RIOBAMBA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, tengo a bien informar que la Ab Kimberly Ninoshka Villagómez Moscoso con CI 171656936-1, prestó sus servicios profesionales en la socialización del estudio, durante la ejecución del mismo desde el 2 de Septiembre del 2019, hasta el 31 de Octubre del 2020.

Los trabajos encomendados fueron realizados con eficacia y compromiso, es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad

La interesada puede hacer uso del presente certificado como a bien tuviere.


*Ing María Moreno*  
ING/MARIA ISABEL MORENO TORRES,  
CONSULTORA

**GUANO BARRIO EL Rosario San Pedro de las Abras Calle A y Calle B TELF: 098864130**

**Marisabel17930@hotmail.com**



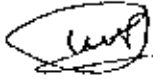


 **FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**FORO DE ABOGADOS**

**AB. FALCONÍ CALDERÓN WILLIAM ALEXI**

Matrícula No: 17-2011-580  
Cédula No: 1720256894  
Fecha de inscripción: 22/11/2011  
Matrícula anterior: N  
Tipo de sangre: O+



  
Firma



## Consulta de RUC

RUC

1715532675001

Razon social

MORENO TORRES MARIA ISABEL



Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

Actividad economica principal

ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERIA Y  
 CONSULTORIA DE INGENIERIA PARA PROYECTOS DE  
 INGENIERIA CIVIL HIDRAULICA Y DE TRAFICO

Tipo contribuyente

PERSONA NATURAL

Clase contribuyente

OTROS

Obligado a llevar contabilidad

NO

Fecha inicio actividades

28/05/2007

Fecha actualizacion

06/05/2021

Fecha cese actividades

Fecha reinicio actividades

Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicacion de establecimiento	Estado del establecimiento
001		PICHINCHA - PUERTO QUINDI - PUERTO QUINDI TEGOMA CENTE MACDONADO DE Y UNISA NACIONAL	Abierto

Nueva consulta



**FAUSTO ESCOBAR PARRA**  
INGENIERO CIVIL



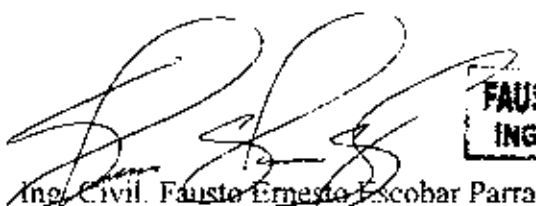
## **CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO**

Riobamba, marzo del 2020

A petición verbal de la interesada, Ab. Kimberly Ninoshka Villagomez Moscoso con C.I. 171656936-1, tengo a bien indicar que ha prestado sus servicios profesionales en la socialización de los estudios **DE EVALUACION DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA PARROQUIA PUNGALA** durante el tiempo que duró la ejecución del mismo. desde el 2 de Septiembre del 2019, hasta el 31 de Octubre del 2019.

Los trabajos encomendados fueron realizados con calidad y responsabilidad, cualidades que le han permitido extender el presente certificado, es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

La interesada puede hacer uso del presente certificado como a bien tuviere.

  
Ing. Civil. Fausto Ernesto Escobar Parra  
C.I. 0602885865  
R.P. 06 -279

**FAUSTO ESCOBAR PARRA**  
INGENIERO CIVIL





### Consulta de RUC

RUC

210285580007

Razon social

ESS (E)AP PARRA FAUSTO ERNESTO

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

<b>Actividad económica principal</b>		ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERIA Y CONSULTORIA DE INGENIERIA PARA PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL, MECANICA Y ELECTRICIDAD	
<b>Tipo contribuyente</b>	<b>Clase contribuyente</b>	<b>Obligado a llevar contabilidad</b>	
PERSONA NATURAL	OTROS	S	
<b>Fecha inicio actividades</b>	<b>Fecha actualización</b>	<b>Fecha cese actividades</b>	<b>Fecha reinicio actividades</b>
02/10/2002	14/06/2016		
<b>Agente de retención</b>			
SI			

### Establecimiento matriz

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001		CALLE 100 # 100-100 BOGOTÁ - BOGOTÁ BOGOTÁ - BOGOTÁ	ABIERTO

### Establecimientos adicionales

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento :	Nombre comercial :	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001		PROMESA - 2010 SAN JUAN - CALI BOGOTÁ	ABIERTO





**FUNDAE**



Quito, 18 de septiembre de 2020

La FUNDACIÓN AMAZÓNICA ECUATORIANA FUNDAE, con Acuerdo Ministerial No. 490 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, de 09 de marzo de 2012 a petición de la interesada

## CERTIFICA QUE

La Abg. KIMBERLY NINOSHKA VILLAGOMEZ MOSCOSO con C.C. 1716569361, lideró y participó en la iniciativa: "Conversatorio: importancia de normativa contra violencia de género" evento que se llevó a cabo los días 16 y 17 de septiembre de 2020 en las instalaciones de la Fundación. Iniciativa que contó con la participación de actores y organizaciones a nivel nacional

Cordialmente

**CENTRO DE MEDIACIÓN FUNDAE**  
**ABG. DARYL CASTILLO ALARCÓN**  
**PRESIDENTA**  
**FUNDACIÓN AMAZÓNICA ECUATORIANA**  
**FUNDAE**  
**RUC: 1792365910001**







Factura: 002-002-000038055



20211705004C00971



**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20211705004C00971**

RAZÓN De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) FUNDACIÓN AMAZÓNICA ECUATORIANA FUNDAE , de la página web y/o soporte electrónico, [https://sociedadocivil.gob.ec/nuevo\\_directorio](https://sociedadocivil.gob.ec/nuevo_directorio) el día de hoy 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, a las 16:17, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. (16:17).

NOTARIO(A) LADY PAMELA BAUTISTA ROBALINO  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ





Secretaría de  
Derechos Humanos



CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización

Nombre: FUNDACION AMAZONICA ECUATORIANA FUNDAE

RUC: 1792365910001

Código SUIOS: 000069635

Institución del Estado: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Documento: ACUERDO MINISTERIAL 000049

Domicilio: Calle MACAS S/N  
Parroquia MACAS  
Cantón MORONA  
Provincia MORONA SANTIAGO

Representante: DARYL JESSY CASTILLO ALARCON

Vigente Hasta: Miércoles, 01 de junio del 2022

Ámbito de Acción: Las personas y grupos en situación de vulnerabilidad

Objetivo Principal: Emprender e impulsar el desarrollo de las organizaciones comunitarias, mediante esfuerzos mancomunados con otras fundaciones, corporaciones, instituciones nacionales como extranjeras

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Jueves, 09 de septiembre del 2021

Alexander Guano Mowens  
 Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas  
 Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R  
 Teléfono: 02-3-955840  
[alexgdciv@derechoshumanos.gob.ec](mailto:alexgdciv@derechoshumanos.gob.ec)

Decreto Ejecutivo No. 180, 2017 del 23. Disposición General Segunda-Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización deberá ser el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Para consultar la información de esta Organización ingresar a:  
<https://sociedadn@go.ec/dirección>

RAZON De conformidad al Art. 18 número 5 de la ley notarial  
 soy fe que el documento que antecede fue materializado de  
 a página web y/o soporte electrónico en 1 hoja(s) folios

Auto, D.M.B. 29 SEP 2021 RAZON Factura N°  
ANHQ

Dña. Pamela Bautista Robalino  
 NOTARIA CUARTA (R) CANTÓN RUMINAHUI

R





Quito, 28 de octubre de 2020

La FUNDACIÓN AMAZÓNICA ECUATORIANA FUNDAE, con Acuerdo Ministerial No. 490 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, de 09 de marzo de 2012 a petición de la interesada

## CERTIFICA QUE

La Abg. KIMBERLY NINOSHKVA VILLAGOMEZ MOSCOSO con C.C. 1716569361, lideró y participó en la iniciativa: *"Conversatorio: La educación desde edades tempranas es fundamental para eliminar los sesgos de género"*, evento que se llevó a cabo los días 27 y 28 de octubre de 2020 en las instalaciones de la Fundación. Iniciativa que contó con la participación de actores y organizaciones a nivel nacional

Cordialmente



CENTRO DE MEDIACIÓN FUNDAE  
 DIR. ABG. DARYL CASTILLO ALARCÓN  
 DIRECTOR GENERAL  
 FUNDACIÓN AMAZÓNICA ECUATORIANA  
 FUNDAE  
 RUC: 1792365910001







Factura: 002-002-000038054



20211705004C00970

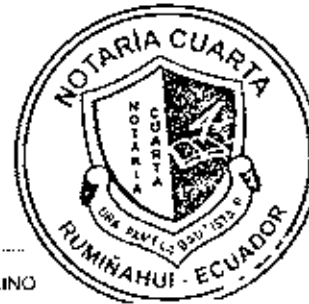
**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE  
ELECTRÓNICO N° 20211705004C00970**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) FUNDACION AMAZONICA ECUATORIANA FUNDAE , de la página web y/o soporte electrónico, [https://sociedadcivil.gob.ec/nuevo\\_directorio](https://sociedadcivil.gob.ec/nuevo_directorio) el día de hoy 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, a las 16:17, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RUMIÑAHUI-SANGOLQUI, a 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (16:17).

NOTARIO(A) LADY PAMELA BAUTISTA ROBALINO

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI





Secretaría de  
Derechos Humanos



Gobierno  
del Encuentro | Juntos  
lo logramos



### CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización

Nombre: FUNDACION AMAZONICA ECUATORIANA FUNDAE

RUC: 1792955910001

Código SUIOS: 0000039635

Institución del Estado: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Documento: ACUERDO MINISTERIAL 000049

Domicilio Calle MACAS S/N  
Parroquia MACAS  
Cantón MORONA  
Provincia: MORONA SANTIAGO

Representante: DARYL JESSY CASTILLO ALARCON

Vigente Hasta: Miércoles, 01 de junio del 2022

Ámbito de Acción: Las personas y grupos en situación de vulnerabilidad

Objetivo Principal: Empezar e impulsar el desarrollo de las organizaciones comunales, mediante esfuerzos mancomunados con otras fundaciones, corporaciones, instituciones nacionales como extranjeras.

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Jueves, 09 de septiembre del 2021

Alexander Gino Guano Monteros  
Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas  
Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución No. 3DHF-SDH-2020-0004-R  
Teléfono: 02-3-955840  
sociedadcivil@derechoshumanos.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 143, 2017 de 23: Disposición General Segunda.-Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Para consultar la información de esta Organización ingrese a:  
<https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>

RAZON: De conformidad a Art. 16 numeral 5 de la ley notarial y lo que el documento que antecede fue materializado en la página web ya soneto electrónico en 1 feja (s) físicas

Julio, D.M. a 30 SEP 2021 RAZON: Factura N°

Dr. Pamela Guaitana Robalino  
NOTARIA CUARTA (4) CANTÓN RUMIRAHUI





# FUNDACIÓN CORAZONES RENOVADOS "FUNCORE"

Resolución N.- 0048

*Ezequiel 36:26  
Os dabo corazón de marfil y espíritu nuevo dentro de vosotros.  
Y quitaré de vuestro carne el corazón de piedra y os daré un corazón de carne.*



**CORAZONES RENOVADOS FUNCORE**

**CERTIFICA**

Que, la señora **KIMBERLY NINOSHKA VILLAGÓMEZ MOSCOSO** con CI 1716569361 lideró y participó en la iniciativa "**MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES**" iniciativa organizada por la fundación **CORAZONES RENOVADOS FUNCORE**, enfocada en socializar los derechos sexuales y reproductivos, actividad la cual se llevó a cabo en la ciudad de Quito el 26 de septiembre de 2020, actividad que contó con la participación de organizaciones en el ámbito nacional.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Quito, 28 de septiembre de 2021

Atentamente,

Pedro Pablo Morocho Aguagallo

0601617046

DIRECTOR-FUNCORE

WhatsApp: 0985793093

FUNDACIÓN CORAZONES RENOVADOS  
"FUNCORE"



Secretaría de  
Derechos Humanos



Gobierno  
del Encuentro

Juntos  
lo logramos

## CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización:

Nombre: FUNDACIÓN IMPACTO AYUDANOS AYUDAR (FUNIAAP)

RUC: SIN

Código SUIOS: 0000130026

Institución del Estado: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Documento: ACUERDO MINISTERIAL 0054

Domicilio: Calle: AVENIDA CLEMENTE N15-31  
Parroquia: ITCHIMBIA  
Cantón: QUITO  
Provincia: PICHINCHA

Representante: ALFREDO ALEX ARIAS CHUMI

Vigente Hasta: Lunes, 17 de julio del 2023

**Ámbito de Acción:** La garantía de calidad en el cuidado y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en los servicios públicos, privados y de atención integral

**Objetivo Principal:** Crear y promocionar y servicios de desarrollo integral por un futuro mejor mediante un programa educativo, de prevención que está destinado a prestar asistencia a niños, niñas, jóvenes, adolescentes, ancianos, personas con discapacidad, tercera edad, hijos de madres comerciantes entre otros.

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Sábado, 02 de octubre del 2021

Alexander Gino Guano Monteros  
Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas  
Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R  
Teléfono: 02-3-955840  
socredadcivil@derechoshumanos.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 193.2017.00.23: Disposición General Segunda.- Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Para consultar la información de esta Organización ingrese a:  
<https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>





Factura: 005-003-000011289



20210601002C02751

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE  
ELECTRÓNICO N° 20210601002C02751**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) KIMBERLY NINOSHKA VILLAGOMEZ MOSCOSO, de la página web y/o soporte electrónico, sociedadcivil.gob.ec.nuevo-directorio el día de hoy 4 DE OCTUBRE DEL 2021, a las 10:34, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 4 DE OCTUBRE DEL 2021, (10:34).

NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO  
NOTARÍA SEGUNDA DPT. CANTÓN RIOBAMBA







098 316 8856

Av. 12 de octubre N15-180  
y Av. Gran Colombia

funiaap@comunidad.com.ec

Quito, 20 de agosto de 2021



Otto Gustavo Salazar Guachamín, en mi calidad de secretario de la Fundación Impacto Ayúdanos a Ayudar FUNIAAP, a petición de la interesada, **certifico** que: la señora **KIMBERLY NINOSHKA VILLAGÓMEZ MOSCOSO**, lideró y participó en la iniciativa *Tarrinazo Solidario*, iniciativa organizada por FUNIAAP, enfocada a brindar alimentación gratuita a personas de calle concentradas en el Centro Histórico de la ciudad de Quito, desarrolladas permanentemente.

Atentamente,

**Otto Gustavo Salazar Guachamín**  
**SECRETARIO FUNIAAP**



Secretaría de  
Derechos Humanos



Gobierno  
del Encuentro | Juntos  
lo logramos



## CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización :

Nombre: FUNDACIÓN IMPACTO AYUDANOS AYUDAR (FUNIAAP)

RUC: S/N

Código SUIOS: 0000130026

Institución del Estado: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Documento: ACUERDO MINISTERIAL 0054

Domicilio: Calle: AVENIDA CLEMENTE N15-31  
Parroquia: ITCHIMBIA  
Cantón: QUITO  
Provincia: PICHINCHA

Representante: ALFREDO ALEX ARIAS CHUMI

Vigente Hasta: Lunes, 17 de julio del 2023

Ambito de Acción: La garantía de calidad en el cuidado y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en los servicios públicos, privados y de atención integral

Objetivo Principal: Crear y promocionar y servicios de desarrollo integral por un futuro mejor mediante un programa educativo, de prevención que está destinado a prestar asistencia a niños, niñas, jóvenes, adolescentes, ancianos, personas con discapacidad, tercera edad, hijos de madres comerciantes entre otros.

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Lunes, 04 de octubre del 2021

Alexander Gino Guano Monteros  
Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas  
Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R  
Teléfono: 02-3-955840  
sociedadcivil@derechoshumanos.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 193 2017 09 23: Disposición General Segunda.-Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Para consultar la información de esta Organización ingrese a  
<https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>





Factura: 005-003-000011291

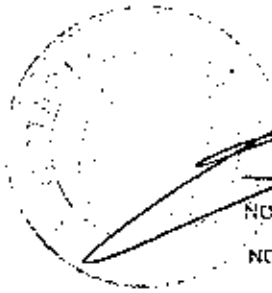


20210601002C02753

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20210601002C02753**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) **KIMBERLY NINOSKA VILLAGÓMEZ MOSCOSO**, de la página web y/o soporte electrónico, [sociedadcivil.gob.ec/nuevo-directorio](http://sociedadcivil.gob.ec/nuevo-directorio) el día de hoy **4 DE OCTUBRE DEL 2021**, a las **10:47**, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 4 DE OCTUBRE DEL 2021, (10 47).



*[Handwritten signature]*

NOTARIA(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA







FUNDACIÓN: "NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO"

FUNSPES

CHIMBORAZO - ECUADOR

CORREO: funspes@hotmail.com

Resolución N°. MIES-CZ-3-DDR-2019-0031-R



*"Así que yo les digo: pidan, y se les dará; busquen, y encontrarán; llamen, y se les abrirá la puerta. Porque todo aquel que pide, recibe; y el que busca, encuentra; y al que llama, se le abrirá". Lucas 10, 9-10*

Yo, Walter Iván Villacrés Benavides con C.I. 1803255593 en mi calidad de PRESIDENTE de La Fundación Nuestra Señora de Perpetuo Socorro, organización No Gubernamental ONG con (Resolución N°. MIES-CZ-3-DDR-2019-0031-R) con Nr. RUC 0691775283001 y domiciliada en la ciudad de Riobamba; por petición expresa me permito extender el presente:

## CERTIFICADO

La Fundación Nuestra Señora de Perpetuo Socorro, organización No Gubernamental ONG con (Resolución N°. MIES-CZ-3-DDR-2019-0031-R) con Nr. RUC 0691775283001, organización de derecho privado sin fines de lucro, con patrimonio propio, administración autónoma; con capacidad legal para ejercer derechos y contraer obligaciones. "FUNSPES", con personería Jurídica (MIES-CZ-3-DDR-2019-0031-R), que promueve proyectos para todo el ciclo de vida para los sectores más vulnerables, CERTIFICA que la señora KIMBERLY NINOSHIKA VILLAGÓMEZ MOSCOSO con CI 1716569361 lideró y participó en la iniciativa "Asistencia Especializada al Adulto Mayor" enfocada en promover y socializar la LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Riobamba el 24 de enero de 2021, actividad que contó con la participación de organizaciones en el ámbito nacional.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la interesada a hacer uso del presente como a bien creyere conveniente en el marco de la legalidad y proceso administrativo competente.

Atentamente,

Padre Walter Iván Villacrés Benavides  
PRESIDENTE

Dirección: Riobamba, Chile y Rocafuerte esq. Edificio Municipal 3er. Piso  
Teléfono: 0991965041 0983537366.



Secretaría de  
Derechos Humanos



Gobierno  
del Encuentro

Juntos  
lo logramos

## CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización :

Nombre: FUNDACIÓN "NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO"

RUC: S/N

Código SUIOS 0000128697

Institución del Estado: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Documento: ACUERDO MINISTERIAL 0031

Domicilio: Calle: MARISCAL SUCRE 514  
Parroquia: LA MATRIZ  
Cantón: GUANO  
Provincia: CHIMBORAZO

Representante: No Definido

Vigente Hasta: No Definido

Ambito de Acción: Los discapacitados (siempre que sus objetivos principales no sean inherentes al sistema de salud pública)

Objetivo Principal PROPONER Y EJECUTAR PROGRAMAS Y SERVICIOS DIRECCIONADOS PARA LA INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, EN ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Sábado, 02 de octubre del 2021

Alexander Gino Guano Monteros  
Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas  
Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R  
Teléfono: 02-3-955840  
sociedadcivil@derechoshumanos.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 193\_2017 09 23: Disposición General Segunda.-Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Para consultar la información de esta Organización ingrese a:  
<https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>





Factura: 005-003-000011286

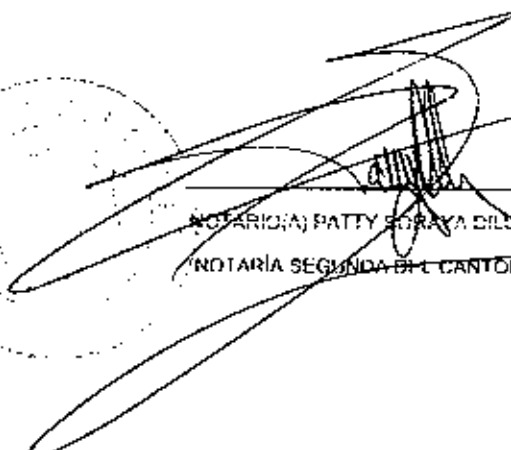




20210601002C02748

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20210601002C02748**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 hoja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) **KIMBERLY NINOSKA VILLAGOMÉZ MOSCOSO**, de la página web y/o soporte electrónico, sociedadcivil.gob.ec.nuevo-directorio el día de hoy **4 DE OCTUBRE DEL 2021**, a las **10:33**, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 4 DE OCTUBRE DEL 2021. (10:33).




  
 NOTARIA(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO  
 NOTARIA SEGUNDA DE EL CANTÓN RIOBAMBA





Oficio No. MIES-CZ-3-DDR-2019-0914-01

Riobamba, 19 de agosto de 2019

**Asunto: REGISTRO DE DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN "NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO"**

Sr.  
Walter Ivan Villacres Benavides  
En su Despacho

De mi consideración.

En atención al oficio con fecha 12 de agosto de 2019, suscrito por el Padre Walter Villacres Benavides, en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN "NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO"**, ingresado a esta dependencia con trámite No. MIES-CZ-3-DDR-2019-1290-EXT de fecha 12/08/2019, en el cual solicita registro de Directiva de la Organización para el periodo 28-06-2019 al 28-06-2024, manifiesto lo siguiente:

- 1.- La **FUNDACIÓN "NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO"**, se encuentra constituida con Resolución No. MIES-CZ-3-DDR-2019-0031-R del 28/05/2019, con domicilio en la ciudad de Guano, provincia de Chimborazo.
- 2.- Mediante convocatoria de los directivos, se realizó la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/06/2019, en la que se procedió a elegir la directiva de la **FUNDACIÓN "NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO"** para el periodo 28-06-2019 al 28-06-2024, y mediante trámite de solicitud al MIES de fecha 12/08/2019, para que se proceda al registro de directiva para el periodo señalado.
- 3.- Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193 de 23 de octubre del 2017, derogo al Decreto Ejecutivo Nro. 739 de 03 de agosto de 2015, publicado en el Registro Oficial No. 570 del 21 de agosto de 2015, por el cual se expidió el Reglamento el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales.
- 4.- Mediante Acuerdo Ministerial No.020 de fecha 2 de abril de 2018 la señora Lourdes Berenice Cordero Molina, MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL delegó a los/las Coordinadores/as Zonales y Directores/as Distritales, dentro del ámbito de su jurisdicción la suscripción de todos los actos administrativos, actos de simple administración, resoluciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que se deriven de la aplicación de la normativa legal vigente sobre la reglamentación de organizaciones sociales y todas sus reformas, que provengan de otorgar personería jurídica, aprobación de estatutos, reformas y codificación, liquidación y disolución, y registros de socios y directivas.



Oficio Nro. MIES-CZ-3-DDR-2019-1290-EXT

Riobamba, 19 de agosto de 2019



5.- La Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección Distrital Riobamba del Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha emitido el informe motivado favorable No. MIES-CZ-3-DDR-2019-3525-M de 19/08/2019, en el cual se recomienda el REGISTRO DE LA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN "NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO", por haber cumplido con lo estipulado en los Art. 9 y 23 de su Estatuto vigente, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales.

Por lo expuesto y bajo las consideraciones jurídicas enunciadas, esta Autoridad toma nota y procede a registrar la directiva de la FUNDACIÓN "NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO", para el periodo 28-06-2019 al 28-06-2024, conformado de la siguiente manera:


DIGNIDADES	APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. CEDULA
PRESIDENTE/A	VILLACRÉS BENAVIDES WALTER IVÁN	1803255593
VICEPRESIDENTA	VILLACRÉS VILLACRÉS JULIO	1802003523
SECRETARIA/O	MOREJÓN CANDONGA TANIA GRISSE	0801628892
TESORERO/A	PASMAY COLCHA WILLIAN HERNÁN	0603460692

La veracidad de la información de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, en el caso de comprobarse su falsedad se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes y se invalidará este Registro.

Se recuerda realizar la respectiva convocatoria y asamblea general para elegir la nueva directiva con por lo menos 30 días antes de terminar su periodo y solicitar el registro en esta Institución.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

  
Mgs. Manuel Mesías Ibarra Rea  
DIRECTOR DISTRITAL RIOBAMBA, SUBROGANTE

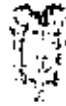
Referencias:

- MIES-CZ-3-DDR-2019-1290-EXT

06 SEP 2019



INSTITUTO  
ECONÓMICO Y SOCIAL



Oficio Nro. MIES-CZ-3-DDI6-2019-0914-OF

Riobamba, 19 de agosto de 2019

Anexos

- mics-cz-3-ddi-2019-1290-ext.pdf

Copia.

Señor Abogado  
Christian Mauricio Vasdiviso Samaniego  
Abogado/a de Asesoría Jurídica Provincial I

RECEIVED  
SECRETARIA GENERAL  
MINISTERIO DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Riobamba

SECRETARIA GENERAL

Señor Abogado  
Christian Mauricio Vasdiviso Samaniego

06 SEP 2019





FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL SAN MARTIN

## CERTIFICA

Que, la señora **KIMBERLY NINOSHKA VILLAGÓMEZ MOSCOSO** con CI 1716569361 lideró y participó en la iniciativa "*UNA SONRISA EN TIEMPOS DE COVID*" iniciativa organizada por la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL SAN MARTIN, enfocada en promover la restitución de derechos de NNA durante la pandemia, actividad la cual se llevó a cabo en la ciudad de Quito el 18 de enero de 2021, actividad que contó con la participación de organizaciones en el ámbito nacional.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Quito, 18 de enero de 2021

Atentamente,



Galo Inimer Díaz Cerda

Director Ejecutivo

CI: 1500469414

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL SAN MARTIN

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO

SOCIAL E INTEGRAL

“SAN MARTIN”

Acuerdo Ministerial N.- 00136



Secretaría de  
Derechos Humanos



Gobierno  
del Encuentro

Juntos  
lo logramos.

## CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización :

Nombre: FUNDACION CORAZONES RENOVADOS FUNCORE

RUC: S/N

Código SUIOS: 0000126668

Institución del Estado: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Documento: ACUERDO MINISTERIAL 0048

Domicilio: Calle: AVENIDA CAMILO OREJUELA OE7-267  
Parroquia: LA ECUATORIANA  
Cantón: QUITO  
Provincia: PICHINCHA

Representante: PEDRO PABLO MOROCHO AGUAGALLO

Vigente Hasta: Lunes, 08 de agosto del 2022

Ambito de Acción: La inclusión social relacionada con el ciclo de vida de (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores)

Objetivo Principal: Proponer y ejecutar programas y servicios direccionados para la inclusión económica y social, con énfasis en las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de riesgo.

Estado Jurídico: Registrada

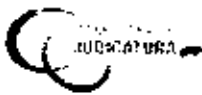
Fecha de Emisión: Sábado, 02 de octubre del 2021

Alexander Gino Guano Monteros  
Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas  
Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R  
Teléfono: 02-3-955840  
sociedadcivil@derechoshumanos.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 193 2017 09 23: Disposición General Segunda.-Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Para consultar la información de esta Organización ingrese a:  
<https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>





Factura: 005-003-000011288

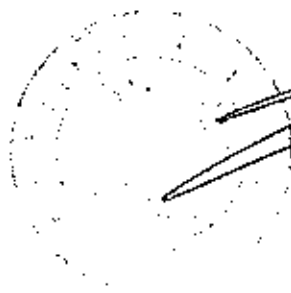


20210601002C02750

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20210601002C02750**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) KIMBERLY NINOSHA VILLAGOMEZ MOSCOSO, de la página web y/o soporte electrónico, sociedadcivil.gob.ecnuevo-directorio el día de hoy 4 DE OCTUBRE DEL 2021, a las 10:34, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 4 DE OCTUBRE DEL 2021, (10:34).



*[Handwritten signature]*

NOTARIA(A) PATY AURAYA DELON ROMERO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA







# FUNDACIÓN: "NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO"

FUNSPES

CHIMBORAZO - ECUADOR

CORREO: funspes@hotmail.com



Resolución N°. MIES-CZ-3-DDR-2019-0031-R



*"Así que yo les digo: pidan, y se les dará; busquen, y encontrarán; llamen, y se les abrirá la puerta. Porque todo aquel que pide, recibe; y el que busca, encuentra; y al que llama, se le abrirá". Lucas 10, 9-10*

Yo, Walter Iván Villacrés Benavides con C.I. 1803255593 en mi calidad de PRESIDENTE de la Fundación Nuestra Señora de Perpetuo Socorro, organización No Gubernamental ONG con (Resolución N°. MIES-CZ-3-DDR-2019-0031-R) con Nr. RUC 0691775283001 y domiciliada en la ciudad de Riobamba; por petición expresa me permito extender el presente:

## RECONOCIMIENTO PÚBLICO

**A: KIMBERLY NINOSHKA VILLAGÓMEZ MOSCOSO con CI 1716569361**

**POR SU ARDUA Y DEDICADA LABOR EN FAVOR DE LOS SECTORES CON MAYOR VULNERABILIDAD Y LA BÚSQUEDA DE JUSTICIA.**

Riobamba, 24 de enero de 2021.

Atentamente,

Atentamente.

Padre Walter Iván Villacrés Benavides  
**PRESIDENTE**

Dirección: Riobamba, Chile y Rocafuerte esq. Edificio Municipal 3er. Piso  
Teléfono: 0991965041 0983537366.





# FUNDACIÓN: "NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO"

FUNSPES

CHIMBORAZO - ECUADOR

CORREO: funspes@hotmail.com



Resolución N°. MIES-CZ-3-DDR-2019-0031-R

*"Así que yo les digo: pidan, y se les dará; busquen, y encontrarán; llamen, y se les abrirá la puerta. Porque todo aquel que pide, recibe; y el que busca, encuentra; y al que llama, se le abrirá". Lucas 10, 9-10*

Yo, Walter Iván Villacrés Benavides con C.I. 1803255593 en mi calidad de PRESIDENTE de La Fundación Nuestra Señora de Perpetuo Socorro, organización No Gubernamental ONG con (Resolución N°. MIES-CZ-3-DDR-2019-0031-R) con Nr. RUC 0691775283001 y domiciliada en la ciudad de Riobamba, certifico que con fecha 24 de enero de 2021 se entregó un reconocimiento a KIMBERLY NINOSKA VILLAGÓMEZ MOSCOSO con CI 1716569361.

Riobamba, 24 de septiembre de 2021.

Atentamente,

Atentamente,

Padre Walter Iván Villacrés Benavides  
**PRESIDENTE**

Dirección: Riobamba, Chile y Rocafuerte esq. Edificio Municipal 3er. Piso  
Teléfono: 0991965041 - 0983537366.



Secretaría de  
Derechos Humanos



Gobierno  
del Encuentro

Juntos  
lo logramos

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización :

Nombre: FUNDACIÓN "NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO"

RUC: S/N

Código SUIOS: 0000128697

Institución del Estado: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Documento: ACUERDO MINISTERIAL 0031

Domicilio: Calle: MARISCAL SUCRE 514  
Parroquia: LA MATRIZ  
Cantón: GUANO  
Provincia: CHIMBORAZO

Representante: No Definido

Vigente Hasta: No Definido

Arbitrio de Acción: Los discapacitados (siempre que sus objetivos principales no sean inherentes al sistema de salud pública)

Objetivo Principal: PROPONER Y EJECUTAR PROGRAMAS Y SERVICIOS DIRECCIONADOS PARA LA INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL, EN ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Sábado, 02 de octubre del 2021

Alexander Gino Guano Monteros  
Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas  
Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R  
Teléfono: 02-3-955840  
sociedadcivil@derechoshumanos.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 183\_2017\_09\_23: Disposición General Segunda.-Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Para consultar la información de esta Organización ingrese a:  
<https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>





Factura: 005-003-000011287

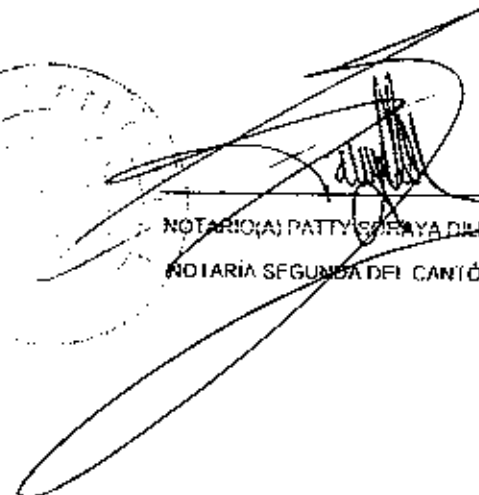


20210601002C02749

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20210601002C02749**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) KIMBERLY NINOSHKKA VILLAGOMEZ MOSCOSO, de la página web y/o soporte electrónico, sociedadcivil.gob.ecnuevo-directorio el día de hoy 4 DE OCTUBRE DEL 2021, a las 10:33, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 4 DE OCTUBRE DEL 2021, (10:33).

  
NOTARIO(A) PATTY SERRAÑA DILLON ROMERO  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA







Oficio Nro. MIES-CZ-3-DDR-2019-0914-0F

Quito, 19 de agosto de 2019

**Asunto: REGISTRO DE DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN "NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO"**

Sr.  
Walter Ivan Villacres Benavides  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio sin de fecha 12 de agosto de 2019, suscrito por el Sr. Walter Villacres Benavides, en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN "NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO", ingresado a esta dependencia con trámite No. MIES-CZ-3-DDR-2019-1290-EXT de fecha 12/08/2019, en el cual solicita registro de Directiva de la Organización para el periodo 28-06-2019 al 28-06-2024, manifiesto lo siguiente:

- 1.- La FUNDACIÓN "NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO", se encuentra constituida con Resolución No. MIES-CZ-3-DDR-2019-0031-R del 28/05/2019, con domicilio en la ciudad de Guano, provincia de Chimborazo.
- 2.- Mediante convocatoria de los directivos, se realizó la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/06/2019, en la que se procedió a elegir la directiva de la FUNDACIÓN "NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO" para el periodo 28-06-2019 al 28-06-2024, y mediante trámite de solicitud al MIES de fecha 12/08/2019, para que se proceda al registro de directiva para el período señalado.
- 3.- Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193 de 23 de octubre del 2017, derogó al Decreto Ejecutivo Nro. 739 de 03 de agosto de 2015, publicado en el Registro Oficial No. 570 del 21 de agosto de 2015, por el cual se expidió el Reglamento el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales.
- 4.- Mediante Acuerdo Ministerial No.020 de fecha 2 de abril de 2018 la señora Lourdes Berenice Cordero Molina, MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL delegó a los/las Coordinadores/as Zonales y Directores/as Distritales, dentro del ámbito de su jurisdicción la suscripción de todos los actos administrativos, actos de simple administración, resoluciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que se deriven de la aplicación de la normativa legal vigente sobre la reglamentación de organizaciones sociales y todas sus reformas, que provengau de otorgar personería jurídica, aprobación de estatutos, reformas y codificación, liquidación y disolución y registros de socios y directivas.



Oficio Nro. MIES-CZ-3-DDR-2019-0914-OF

Riobamba, 19 de agosto de 2019

Se La Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección Distrital Riobamba del Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha emitido el informe motivado favorable No MIES-CZ-3-DDR-2019-3525-M de 19/08/2019, en el cual se recomienda el REGISTRO DE LA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN "NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO", por haber cumplido con lo estipulado en los Art. 9 y 23 de su Estatuto vigente, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales.

Por lo expuesto y bajo las consideraciones jurídicas enunciadas, esta Autoridad toma nota y procede a registrar la directiva de la FUNDACIÓN "NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO", para el periodo 28-06-2019 al 28-06-2024, conformado de la siguiente manera:


DIGNIDADES	APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. CÉDULA
PRESIDENTE/A	VILLACRÉS BENAVIDES WALTER IVÁN	1803255593
VICEPRESIDENTA	VILLACRÉS VILLACRÉS JULIO	1802003523
SECRETARIA/O	MOREJÓN CANDONGA TANIA GRISSE	0801628892
TESORERO/A	PASMAY COLCHA WILLIAN HERNAN	0603460692

La veracidad de la información de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, en el caso de comprobarse su falsedad se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes y se invalidará este Registro.

Se recuerda realizar la respectiva convocatoria y asamblea general para elegir la nueva directiva con por lo menos 30 días antes de terminar su periodo y solicitar el registro en esta Institución.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

  
Mgs. Manuel Mesias Ibarra Rea  
DIRECTOR DISTRITAL RIOBAMBA, SUBROGANTE

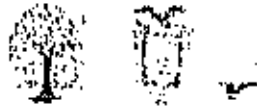
Referencias:

- MIES-CZ-3-DDR-2019-1290-EXT

06 SEP 2019



INCLUSION  
ECONOMICA Y SOCIAL



Oficio Nro. MIES-EZ-3-DOR-2019-0914-OF

Riobamba, 19 de agosto de 2019

Anexos:

- mias-02-5-3d-2019-1290 exp.pdf

Copia:

Señor Abogado  
Christian Mauricio Valdivieso Samaniego  
Abogado de Asesoría Jurídica Provincial 1

21

RECEIVED  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA  
JURÍDICA  
19/08/2019

SECRETARÍA DE ASISTENCIA JURÍDICA

Recebe con el presente el oficio  
número de expediente

05 SEP 2019





## RECONOCIMIENTO PÚBLICO

**A: KIMBERLY NINOSHKA VILLAGÓMEZ MOSCOSO  
CON CI 1716569361**

POR SU INCONDICIONAL APOYO Y SOLIDARIDAD A LOS SECTORES VULNERABLES EN LA  
LUCHA CONTRA EL COVID19 DURANTE LA PANDEMIA.

Riobamba, 03 de diciembre de 2020.

Atentamente,

FABIAN RAMIRO CAZAR DEL POZO  
FUNDACIÓN "GRUPO ACACIA"







En mi calidad de representante de la Fundación GRUPO ACACIA certifico que con fecha 03 de diciembre de 2020 se entregó un reconocimiento a la Sra. **KIMBERLY NINOSHA VILLAGÓMEZ MOSCOSO CON CI 1716569361.**

Atentamente,

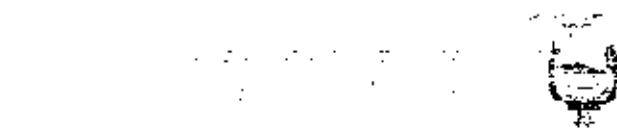


Riobamba, 25 de septiembre de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fabian Ramiro Cazar del Pozo'.

**FABIAN RAMIRO CAZAR DEL POZO  
FUNDACIÓN "GRUPO ACACIA"**





Gobierno  
de Encuentro



## CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización:

Nombre: FUNDACIÓN GRUPO AKAKA

RUC: 511

Código SUIOS: 000132350

Institución del Estado: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Documento: ACUERDO MINISTERIAL MIES-02-3-DDR-2020-0055-R

Cantón: RIOBAMBA  
Provincia: CHIMBORAZO

Representante: POZO FABIAN RAMIRO CAZAR DEL

Vigente Hasta: Viernes, 23 de diciembre del 2022

Ámbito de Acción: Los derechos y atención (no de salud) de los grupos de atención prioritaria o de inclusión social por ciclo de vida, siempre y cuando su objetivo principal NO sea la generación de recursos económicos a través de la explotación de la fuerza de trabajo de las personas, o la explotación de las personas en su condición de personas trabajadoras.

Objetivo Principal: PROPONER Y EJECUTAR PROGRAMAS Y SERVICIOS DIRECCIONADOS PARA LA INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, CON ENFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES PERSONAS CON DISCAPACIDAD) Y LA FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, CON ENFASIS EN AQUELLA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN, DISCRIMINACIÓN, POBREZA Y VULNERABILIDAD, PROMOVRIENDO, ASEGURANDO, PROTEGIENDO Y APOYANDO LA RESTITUCIÓN DEL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES.

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Domingo, 26 de septiembre del 2021

Alexander Guano Monteros  
Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas  
Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R  
Teléfono: 02-3-955840  
sociedadcivil@derechoshumanos.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 193 2017 09 23 Disposición General Segunda.-Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Para consultar la información de esta Organización ingrese a:  
<https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>





## RECONOCIMIENTO PÚBLICO

**A: KIMBERLY NINOSHKA VILLAGÓMEZ MOSCOSO CON CI 1716569361**

**POR SU INCONDICIONAL APOYO Y SOLIDARIDAD EN LA LUCHA CONTRA  
EL COVID19 DURANTE LA PANDEMIA**

Quito, 18 de ENERO de 2021.

Atentamente,

**GALO INMER DIAZ CERDA**

Director Ejecutivo "FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL SAN  
MARTIN"

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOCIAL E INTEGRAL  
"SAN MARTIN"  
Acuerdo Ministerial N.- 00136





**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL  
"SAN MARTIN"  
Quito - Ecuador**

En mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL "SAN MARTIN"** certifico que con fecha 18 de enero de 2021 se entregó un reconocimiento a la Sra. **KIMBERLY NINOSKA VILLAGÓMEZ MOSCOSO** CON CI 1716569361.

Atentamente,

**GALO INMER DIAZ CERDA**

Director Ejecutivo "FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL SAN MARTIN"



Secretaría de  
Derechos Humanos



## CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización :

Nombre: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL SAN MARTIN

RUC: S/N

Código SUIOS: 0000078338

Institución del Estado: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Documento ACUERDO MINISTERIAL 136

Domicilio: Calle. CALLE A NUMERO 2 MANZANA 23 LOTE 491  
Parroquia: -- NO DEFINIDO --  
Cantón: QUITO  
Provincia: PICHINCHA

Representante: GALO INMER DIAZ CERDA

Vigente Hasta: Jueves, 14 de octubre del 2021

Ámbito de Acción: Los derechos y atención (no de salud) de los grupos de atención prioritaria o de inclusión social por ciclo de vida, siempre y cuando su objetivo principal NO sea la generación de recursos económicos a través de la producción o comercialización de estos bienes o servicios, ni lo relacionado con el derecho al trabajo

Objetivo Principal: EJECUTAR PROYECTOS PREVENTIVOS ATENCION ORIENTADOS A LOS POLITICOS DE PROTECCION ESPECIAL ALIMENTACION ALBERGES PARA LA RECONCINILICIAIXON SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS.

Estado Jurídico: Registrada

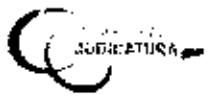
Fecha de Emisión: Sábado, 02 de octubre del 2021

Alexander Gino Guano Monteros  
Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas  
Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R  
Teléfono: 02-3-955840  
sociedadcivil@derechoshumanos.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 193\_2017\_09\_23: Disposición General Segunda.-Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Para consultar la información de esta Organización ingrese a:  
<https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>





Factura: 005-003-000011290

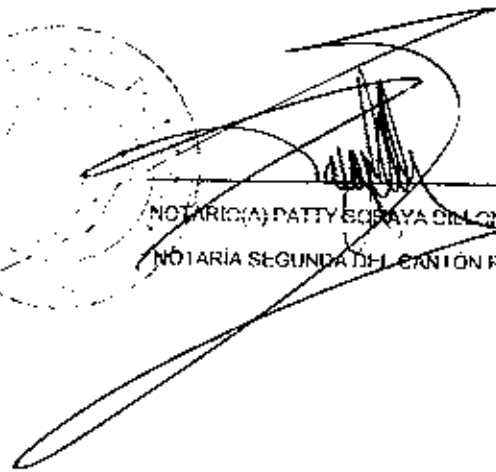


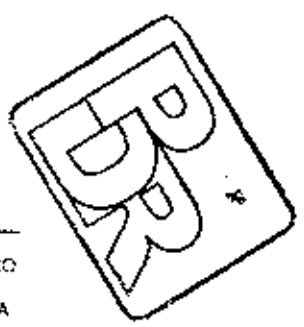
20210601002C02752

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20210601002C02752**

RAZÓN. De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) KIMBERLY NINOSHA VILLAGOMEZ MOSCOSO, de la página web y/o soporte electrónico, sociedadcivil.gob.ec.nuevo-directorio el día de hoy 4 DE OCTUBRE DEL 2021, a las 10:34, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 4 DE OCTUBRE DEL 2021, (10:34).

  
NOTARIO(A) PATTY SOFAYA DILLON ROMERO  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA





# Fundación Sarita Moya

*"Con tu nobleza y voluntad cuidamos de quienes más nos necesitan"*

ACUERDO MINISTERIAL 0042

Quito - Ecuador



## RECONOCIMIENTO PÚBLICO


**A: KIMBERLY NINOSHKA VILLAGÓMEZ MOSCOSO**

POR SU INCONDICIONAL APOYO Y SOLIDARIDAD EN LA DEFENSA Y  
RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD  
HUMANA.


Quito, 03 de abril de 2021.

Atentamente.

Fundación Sarita Moya  
Representante Legal: Dra. Magdalena Pilatasig Lasluisa.

 Barrio "La Tola - Sector Itchimbia" - Calle Vicente León N4-297 y Chile

 fundacionsaritamoya@gmail.com

 (02) 316 0836 / 097 908 8185 / 098 441 4387



# Fundación Sarita Moya

"Con tu nobleza y voluntad cuidamos de quienes más nos necesitan"

ACUERDO MINISTERIAL 0042

Quito - Ecuador




Nombre de la institución: Fundación Sarita Moya


En mi calidad de representante legal de la Fundación Sarita Moya certifico que con fecha 03 de abril del 2021 se entregó un reconocimiento a la Sra. **KIMBERLY NINOSHKA VILLAGÓMEZ MOSCOSO** con CI 1716569361.

Dra. Magdalena Pilatasig Lasluisa

Cargo: Representante legal

 Barrio "La Tola - Sector Itchimbia" - Calle Vicente León N4-297 y Chile

 fundacionsaritamoya@gmail.com

 (02) 316 0836 / 097 908 8185 / 098 441 4387



Secretaría de  
Derechos Humanos



Juntos  
lo logramos

## CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización :

Nombre: **FUNDACIÓN SARITA MOYA**

RUC: S/N

Código SUIOS: 0000129975

Institución del Estado: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Documento: ACUERDO MINISTERIAL 0042

Domicilio: Calle: CALLE BALZAR E3-112  
Parroquia: LA ARGELIA  
Cantón: QUITO  
Provincia: PICHINCHA

Representante: **MARIA MAGDALENA PILATASIG LASLUISA**

Vigente Hasta: Miércoles, 30 de agosto del 2023

Ambito de Acción: **Los discapacitados (siempre que sus objetivos principales no sean inherentes al sistema de salud pública)**

**Objetivo Principal:** Se orienta a desarrollar y promover programas y proyectos de desarrollo social, para grupos de atención prioritaria niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, de escasos recursos económicos, promoviendo acciones sociales que permitan mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables, y en la ejecución intergeneracional en las comunidades más necesitadas que estén ubicadas en la ciudad de Quito, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, con una proyección en las provincias del territorio del Ecuador.

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Miércoles, 29 de septiembre del 2021

Alexander Gino Guano Monteros  
Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas  
Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R  
Teléfono: 02-3-955846  
sociedadcivil@derechoshumanos.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 193\_2017\_09\_23: Disposición General Segunda.-Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Para consultar la información de esta Organización ingrese a  
<https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>





**FUNIAAP**

FUNDACIÓN IMPACTO AYUDANOS A AYUDAR

**FUNDACIÓN IMPACTO AYUDANOS A AYUDAR**


Otorga el presente:

# *Reconocimiento*

**KIMBERLY N. VILLAGÓMEZ MOSCOSO**

*por su decidida colaboración, en el cumplimiento de los objetivos de la Fundación, en beneficio de los niños y niñas que forman parte de las familias dedicadas al comercio autónomo de Quito.*

Quito, 15 de agosto de 2021



Alex Alfredo Arias Chumi  
PRESIDENTE FUNIAAP







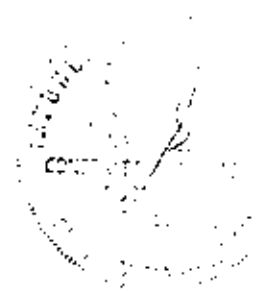
098 416 8846



Av. 17 de octubre 545-183  
y Av. San Colombia



funa@pa...



En mi calidad de representante legal de la Fundación Impacto Ayúdanos a Ayudar **certifico** que con fecha 15 de agosto de 2021 se entregó un reconocimiento a la Sra/ita. **Kimberly Ninoshka Villagómez Mascoso** con número de cédula número 1716569361.

  
**Alex Alfredo Arias Chumi**  
**PRESIDENTE FUNIAAP**



Secretaría de  
Derechos Humanos



REPUBLICA  
DEL ECUADOR

Gobierno  
del Encuentro

Juntos  
lo logramos



## CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización .

Nombre: FUNDACIÓN IMPACTO AYUDANOS AYUDAR (FUNIAAP)

RUC: S/N

Código SUIOS: 0000130026

Institución del Estado: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Documento: ACUERDO MINISTERIAL 0054

Domicilio: Calle: AVENIDA CLEMENTE N15-31  
Parroquia: ITCHIMBIA  
Cantón: QUITO  
Provincia: PICHINCHA

Representante: ALFREDO ALEX ARIAS CHUMI

Vigente Hasta: Lunes, 17 de julio del 2023

Ambito de Acción: La garantía de calidad en el cuidado y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en los servicios públicos, privados y de atención integral

Objetivo Principal: Crear y promocionar y servicios de desarrollo integral por un futuro mejor mediante un programa educativo, de prevención que está destinado a prestar asistencia a niños, niñas, jóvenes, adolescentes, ancianos, personas con discapacidad, tercera edad, hijos de madres comerciantes entre otros.

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Viernes, 01 de octubre del 2021

Alexander Gino Guano Monteros  
Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas  
Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R  
Teléfono: 02-3-955840  
sociedadcivil@derechoshumanos.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 193 2017, 09 23: Disposición General Segunda.-Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Para consultar la información de esta Organización ingrese a:  
<https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>





## RECONOCIMIENTO A:

### **Ab. KIMBERLY NINOSHKA VILLAGOMEZ MOSCOSO**

Por su constante trabajo en el fomento de la participación ciudadana; y, la protección de los derechos de la mujer y miembros del núcleo familiar, junto con las organizaciones sociales.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 09 días del de Mayo del año 2021

Atentamente,

Ximena Torres García  
**COORDINADORA GENERAL WARMIS EN BICI**



WARMIS EN BICI  
CANTÓN RIOBAMBA  
Ecuador  
☎ 0983769510





RUC > Consulta

# Consulta de RUC

RUC  
0603032756001

Razón social  
TORRES GARCIA XIMENA DEL ROCIO

Estado contribuyente en el RUC  
ACTIVO

Nombre comercial

Actividad económica principal

ORGANIZACIÓN, PROMCCION Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	
PERSONA NATURAL	RISE	NO	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
07/08/1999	26/01/2021	30/06/2014	26/07/2021

Ocultar establecimientos

## Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
002		CHIMBORAZO / RIOBAMBA, VELOZ / 10 DE AGOSTO 16-33 Y ALMAGRO	ABIERTO

## Establecimientos adicionales:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001	SAFE 2 MIL 1	CHIMBORAZO / RIOBAMBA, VELOZ / 10 DE AGOSTO 1633 Y ALMAGRO	CERRADO

Nueva consulta





Quito, 12 de Agosto del 2020



## RECONOCIMIENTO A

**ABG. VILLAGOMES MOSCOSO KIMBERLY NINOSHKA**

CC: 1716569361

Quien ha demostrado muy buena conducta y honorabilidad, honradez y responsabilidad. Cabe destacar que ha prestado sus servicios profesionales a la entidad de salud HEALTH-HOME demostrando eficacia y humanidad.

Puede el interesado hacer de este certificado el uso legal que sea favorable.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente

**Dr. Luis Andres Tapia Verdesoto**

CC: 1720906864

*Dr. Luis A. Tapia V.  
C.I. 1720906864  
MEDICO GENERAL*

TELF: 0984692280

Dirección: Monjas – Jardín del Valle (Alfonso Mora Bowen y Calle C)

MAIL: luisandrestapiaverdesoto@hotmail.com

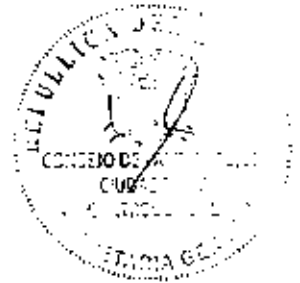


**HEALTH-HOME**

Contactos: 0984692280 / 0987609057

Dirección: Monjas – Jardín del Valle (Alfonso Mora Bowen y Calle C)





## Consulta de RUC

RUC: 1720906864001  
 Razon social: TAPIA VERDESOTO LUIS ANDRES

Estado contribuyente en el RUC: ACTIVO  
 Nombre comercial:

Actividad economica principal	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	
PERSONA NATURAL	OTROS	NO	
Fecha inicio actividades	Fecha actualizacion	Fecha cese actividades	Fecha resciso actividades
17/09/2018			



### Establecimiento matriz

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicacion de establecimiento	Estado del establecimiento
001		PECHINHA, QUITO. AVENIDA 12 9 519 SM PASEO DEL C	ABIERTO

[Nueva consulta](#)





Ciudad de Rikobamba, 15 febrero 2021

A quién interese :

Certifico que el HOSPITAL ORIENTAL hoy 15 de Febrero del 2021, otorga el reconocimiento a la Ab. Kimberly Ninoshka Villagómez Moscoso con cédula de ciudadanía No. 1716569361 por todo el apoyo impartido a través de sus capacitaciones impartidas de manera gratuita, cuyo objeto es fortalecer el conocimiento de los DERECHOS HUMANOS.

Esto es todo lo que puedo señalar en honor a la verdad

Atentamente



DR. XAVIER ERAZO E.

DIRECTOR MEDICO





Factura: 002-002-000069201

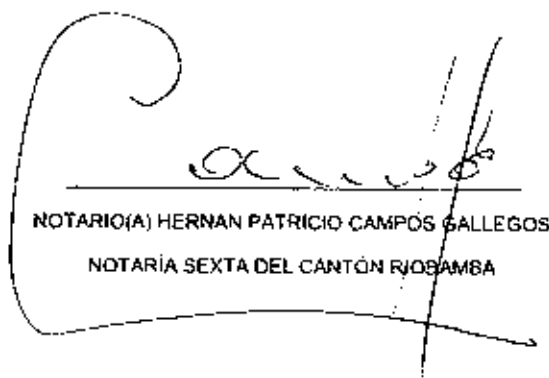


20210601006C01225

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20210601006C01225**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) KIMBERLY NINOSKA VILLAGOMEZ MOSCOSO, de la página web y/o soporte electrónico, <https://web.whatsapp.com/> el día de hoy 23 DE AGOSTO DEL 2021, a las 11:50, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 23 DE AGOSTO DEL 2021, (11:50).

  
NOTARIO(A) HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA





Reconocimiento A:

Ab. Kimberly Ninoshka Villagómez Moscoso

Por su compromiso, generosidad, responsabilidad social y apoyo impartido a través de capacitaciones gratuitas cuyo objeto es fortalecer el conocimiento de los **DERECHOS HUMANOS**.

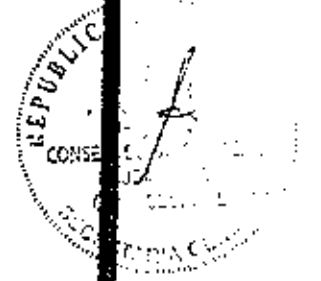
Dado en la Ciudad de Riobamba, 15 de febrero 2021



HOSPITAL ORIENTAL

*AK*

DR. XAVIER ERAZO E.  
DIRECTOR MEDICO



ATENTAMENTE



Factura: 002-002-000069200

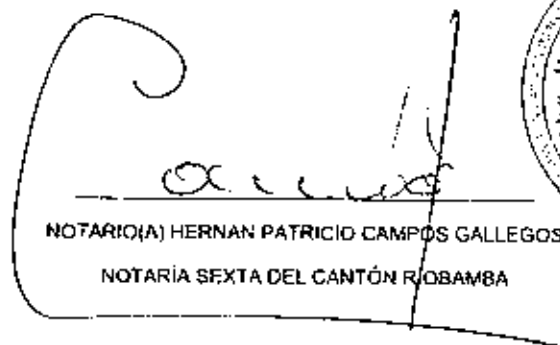


20210601006C01224

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20210601006C01224**

RAZÓN. De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) KIMBERLY NINOSHKKA VILLAGOMEZ MOSCOSO, de la página web y/o soporte electrónico, <https://web.whatsapp.com/> el día de hoy 23 DE AGOSTO DEL 2021, a las 11:50, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 23 DE AGOSTO DEL 2021, (11:50).

  
NOTARIO(A) HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA





059173196E001

HOSPITAL BASICO ORIENTAL RIOBAMBA COM S.A. B. C.

Estado contribuyente en el RUC  
ACTIVO

Nombre comercial

Representante legal

Nombre: ERALDI DE LA CRUZ VASQUEZ  
DNI: 70000000  
Cédula: RUC: 059173196E001

<b>Actividad económica principal</b>	ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE LOS HOSPITALES BASICOS Y GENERALES, ES DECIR, ACTIVIDADES MEDICAS DE DIAGNOSTICO Y DE TRATAMIENTO HOSPITALES COMUNITARIOS Y REGIONALES, DE ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO, UNIVERSARIOS, DE BASES MILITARES Y DE PRISIONES, DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POL.
--------------------------------------	---

<b>Tipo contribuyente</b>	<b>Subtipo contribuyente</b>
SOCIEDAD	BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

<b>Clase contribuyente</b>	<b>Obligado a llevar contabilidad</b>
OTROS	SI

<b>Fecha inicio actividades</b>	<b>Fecha actualización</b>	<b>Fecha cese actividades</b>
28/04/2021	25/05/2021	



Establecimiento matriz

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001	HOSPITAL BASICO ORIENTAL	CHIMBORAZO - RIOBAMBA MALLONABO - KM 7 VIA A PENPE Y A ZUC METROS DE LA AV ALFONSO	ABIERTO





Riobamba, 11 de diciembre 2020



A quien interese:

Certifico que **RADIO FUTURA 104.9 FM**, hoy 11 de diciembre 2020, concede un reconocimiento a la Ab. Kimberly Ninoshka Villagómez Moscoso, con cedula de identidad No. 1716569361, por su apoyo al programa radial Asesoría jurídica en beneficio de nuestra comunidad.

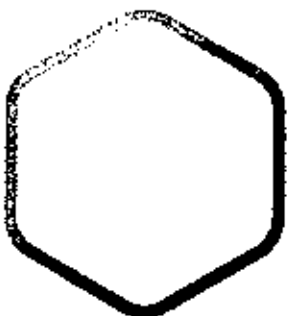
Esto es todo lo que puedo señalar en honor a la verdad



Mgs. Jaime Fernando León  
Gerente General Radio Futura FM







# RECONOCIMIENTO A

*Al Kimberly Ninashka Villagomez Moscosa*

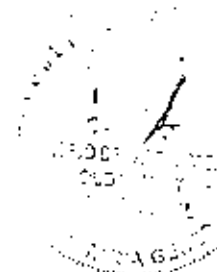
Por su compromiso y apoyo al programa radial Juridico  
en beneficio de nuestra comunidad.

DADO EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, 11 DE DICIEMBRE 2020



**RADIO FUTURA**  
104.9 FM  
CARRERA 10 y 11 SUR  
RIOBAMBA  
TEL: 03 2969 2857 - 285831  
*[Signature]*  
FIRMA





RUC: 01022688194      Razón social: JESUS MUEL GUAYME HERNANDEZ

Estado contribuyente en el RUC: A      Nombre comercial: RADIOM

## Actividad económica principal

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS Y OTRO TIPO DE INFORMACION POR ESTACIONES DE EMISIÓN Y RETRANSMISIÓN • TRANSMISIONES DE RADIO Y TV POR ESTACIONES REPELIDORAS

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad
PERSONA NATURAL	OTROS	NO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cesar actividades	Fecha término actividades
07/03/2002	27/11/2013		

## Establecimiento matriz:

## Lista de establecimientos - Registro

Nº establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
01	RADIOMETERA	CHIMBORAZO RODRIANZA VIEJA MORONA 20253 CAYAMBE	ABIERTO









### CERTIFICACION

Nos es grato certificar que el Señor Ingeniero, David Salomón Rodríguez Cabrera, con C.I. 0602447205, ha venido realizando desde hace tres años una gran labor como presidente provisional de la Junta Cívica de Riobamba, Organización creada por un grupo de ilustres ciudadanos por voluntad expresa y por el noble deseo de impulsar el servicio cívico en a través de este entidad, que poco a poco, gracias al importante trabajo de este grupo de ciudadanos, está convirtiéndose en un pilar fundamental para la construcción de un tejido social que proteja los derechos civiles de los ciudadanos Riobambefíos, con los cuales promueven los valores cívicos y patrióticos, así como la defensa de los derechos civiles y humanos, para hacer de esta comunidad una sociedad sostenible y resiliente, que con su vida diaria aporte al desarrollo de esa noble e histórica ciudad.

La alianza estratégica que tenemos con la Junta Cívica de Riobamba, presidida por el Ing. Rodríguez ha sido altamente positiva pues el trabajo desarrollado en ella, nos permite alianzar nuestro compromiso de consolidar la Organización hasta el establecimiento de su estructura jurídica y luego de ello, compartir toda nuestra fortaleza operativa, así como nuestros vínculos y proyectos institucionales.

El Ingeniero David Rodríguez Cabrera, puede hacer uso de esta CERTIFICACION según convenga a sus proclares intereses.

Dr. Miguel Palacios Fraguero  
PRESIDENTE

Guayaquil, 2 de Julio de 2021







El Ecuador ha sido, es y será Pala-Amazonas



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE GOBIERNO

NR.- 1263

ECON. CESAR VERDUGA VELEZ,  
MINISTRO DE GOBIERNO Y MUNICIPALIDADES.

CONSIDERANDO:

Que el señor Ing. Luis Trujillo Bustamante, Vocal Ejecutivo, Encargado de la Presidencia de la JUNTA CIVICA DE GUAYAQUIL, ha remitido a este Portafolio para la aprobación ministerial, mediante comunicación respectiva, el proyecto de Estatutos mediante los cuales se constituye la referida Junta Cívica.

Que del estudio realizado en la Dirección Nacional de Asuntos Seccionales de este Portafolio, se desprende que los Estatutos, cuya aprobación se solicita, no contravienen a ninguna disposición constitucional ni legal; y, además, porque esta Entidad Corporativa es de derecho privado con finalidad social o pública, sin ánimo de lucro y con total autonomía financiera y administrativa, y trata exclusivamente de fomentar el espíritu cívico patriótico en servicio de la Ciudad de Guayaquil en los diferentes campos de la promoción integral de sus habitantes con sentido de unidad nacional y ecuatorianidad.

En uso de la facultad que le confiere la Ley:

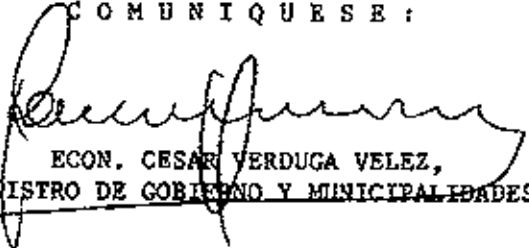
ACUERDA:

A P R O B A R los Estatutos de la JUNTA CIVICA DE GUAYAQUIL con domicilio en la Ciudad de Guayaquil, que fueron discutidos y aprobados por el Comité Ejecutivo y la Asamblea General Extraordinaria de la Junta Cívica de Guayaquil, en sesiones de 7, 27 y 29 de abril de 1992.

Se dispone que una copia de los Estatutos, constante en catorce fojas útiles, se adjunte al presente Acuerdo, y estos documentos sean remitidos al Registro Oficial para su promulgación y vigencia correspondiente.

DADO, en la Sala del Despacho, en Quito, a **AUG 5 1992**

COMUNIQUESE:

  
ECON. CESAR VERDUGA VELEZ,  
MINISTRO DE GOBIERNO Y MUNICIPALIDADES.

Adj. lo indicado.  
01992006001100  
MMR.



# CERTIFICADO de RECONOCIMIENTO



CENTRO DE MEDIACIÓN FUNDÆE

CENTRO DE MEDIACIÓN FUNDÆE  
REGISTRO NO. 116 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CON ESTE DIPLOMA SE RECONOCE A:

## ABG. KIMBERLY NINOSHKA VILLAGOMEZ MOSCOSO

POR SU DESTACADO LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN EN LA  
INICIATIVA

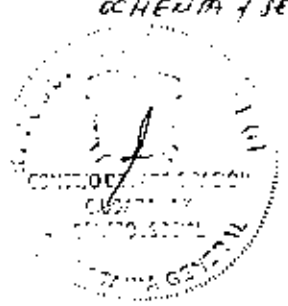
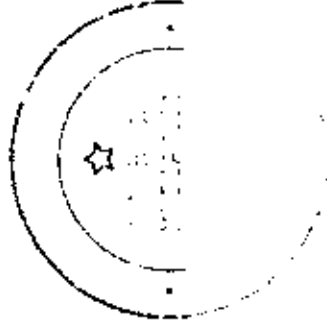
INDUCCIÓN: "LA MEDIACIÓN EN CONFLICTOS DE FAMILIA"

*Iniciativa que contó con la participación de activas y organizaciones a nivel nacional*

26 de enero de 2021

*Dip. Daryl Castro Alarcón*  
DIRECTORA CENTRO DE MEDIACIÓN  
Reg. No. 116 C.J.

FUNDÆE



OCHENTA Y SEIS





✉ mediacion@fundae.com.ec  
📍 Fray Gonzalo de Vera y Vicente Rocafuerte  
☎ 022371732/0989028969  
www.fundae.com.ec



Quito, 23 de febrero de 2021

En mi calidad de Representante legal y Presidenta del CENTRO DE MEDIACIÓN FUNDAE, con Registro No. 116 del Consejo de la Judicatura, certifico que se entregó un reconocimiento a la Abogada **KIMBERLY NINOSHKA VILLAGOMEZ MOSCOSO** con C.C.: 1716569361 por su valioso aporte y colaboración en el conversatorio: *"Oportunidades de Formación en Solución de Conflictos para jóvenes de comunidades vulnerables"*

ABC. DARYL CASERIO  
PRESIDENTA  
CENTRO DE MEDIACIÓN FUNDAE





Factura: 002-002-000038053



20211705004C00969

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20211705004C00969**

RAZÓN De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) FUNDACIÓN AMAZONICA ECUATORIANA FUNDAE , de la página web y/o soporte electrónico, el día de hoy 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, a las 16:17, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RUMIÑAHUI-SANGOLQUI, a 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (16:17).



NOTARIO(A) LADY PAMELA BAUTISTA ROBALINO  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



# CERTIFICADO de RECONOCIMIENTO



CENTRO DE MEDIACIÓN FUNDÆ

CENTRO DE MEDIACIÓN FUNDÆ  
REGISTRO NO. 116 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CON ESTE DIPLOMA SE RECONOCE A:

## ABG. KIMBERLY NINOSHKA VILLAGOMEZ MOSCOSO

POR SU DESTACADO LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN EN LA  
INICIATIVA

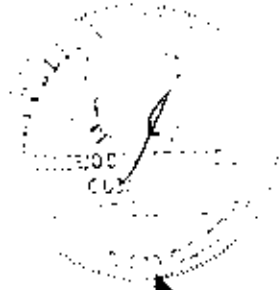
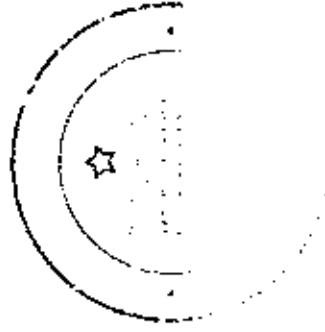
INDUCCIÓN: "EL PROCESO DE MEDIACIÓN EN LA INTERVENCIÓN DEL  
CONFLICTO EN LA COMUNIDAD"

*Iniciativa que contó con la participación de actores y organizaciones a  
nivel nacional*

08 de febrero de 2021

Abg. Dary Castillo Alarcón  
DIRECTORA CENTRO DE MEDIACIÓN  
Reg. No. 116 C.J.

FUNDÆ







CENTRO DE MEDIACIÓN FUNDÆ

✉ mediacion@fundae.com.ec

📍 Fray Gonzalo de Vera y Vicente Rocafuerte

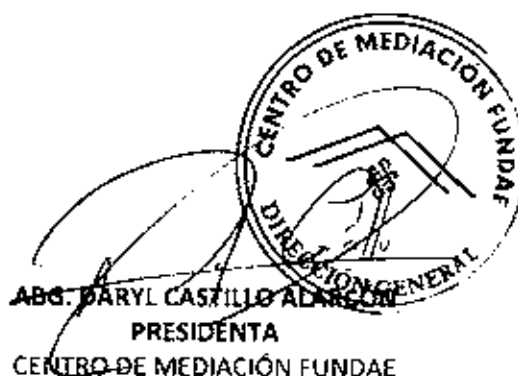
☎ 022371732/0989029969

www.fundae.com.ec



Quito, 08 de febrero de 2021

En mi calidad de Representante legal y Presidenta del CENTRO DE MEDIACIÓN FUNDÆ, con Registro No. 116 del Consejo de la Judicatura, certifico que se entregó un reconocimiento a la Abogada **KIMBERLY NINOSHKA VILLAGOMEZ MOSCOSO** con C.C.: 1716569361 por su valioso aporte y colaboración en el conversatorio: "El Proceso de mediación en la Intervención del Conflicto en la Comunidad"



ABG. DARYL CASTILLO ADARSON  
 PRESIDENTA  
 CENTRO DE MEDIACIÓN FUNDÆ

:





Factura: 002-002-000038051



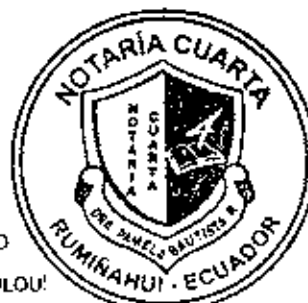
20211705004C00967

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE  
ELECTRÓNICO N° 20211705004C00967**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) FUNDACION AMAZONICA ECUATORIANA FUNDAE , de la página web y/o soporte electrónico, [https://sociedadcivil.gob.ec/nuevo\\_directorio](https://sociedadcivil.gob.ec/nuevo_directorio) el día de hoy 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, a las 16:17, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RUMIÑAHUI-SANGOLQUI, a 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (16 17).

NOTARIO(A) LADY PAMELA BAUTISTA ROBALINO  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI





Secretaría de  
Derechos Humanos



CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización

Nombre: FUNDACION AMAZONICA ECUATORIANA FUNDAE

RUC 1792365910001

Código SUIOS 0000039635

Institución del Estado: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Documento: ACUERDO MINISTERIAL 000049

Domicilio: Calle: MACAS S/N  
Parroquia: MACAS  
Cantón: MORONA  
Provincia: MORONA SANTIAGO

Representante: DARYL JESSY CASTILLO ALARCON

Vigencia Hasta: Miércoles, 01 de junio del 2022

Ámbito de Acción: Las personas y grupos en situación de vulnerabilidad

Objetivo Principal: Emprender e intensificar el desarrollo de las organizaciones comunitarias, mediante esfuerzos mancomunados con otras fundaciones, corporaciones, instituciones nacionales como extranjeras

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Jueves 09 de septiembre del 2021

Alexander Qino Guano Monteros  
Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Poligéneas  
Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R  
Teléfono: 02-3-955840  
sociedadcivil@derechoshumanos.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 143 2017, de 23: Disposición General Segunda.-Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Para consultar la información de esta Organización ingrese a  
<https://sociedadcivil.gob.ec/temario>

RAZÓN De conformidad al Art. 18 número 5 de la ley notaria  
y la que el documento que antecede fue materializado en  
pagina web y/o soporte electrónico en 1 hoja (s) útiles

Monte, D.M.A. ~~30 SEP 2021~~ RAZÓN. Factura N

Hna. Pamela Bautista Babalino  
NOTARIA CUARTA NI CANTÓN RUMINAHUI



# DECLARACIÓN de RECONOCIMIENTO



CENTRO DE MEDIACIÓN FUNDAE

CENTRO DE MEDIACIÓN FUNDAE  
REGISTRO NO. 116 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CON ESTE DIPLOMA SE RECONOCE A:

## ABG. KIMBERLY NINOSHKA VILLAGOMEZ MOSCOSO

POR SU DESTACADO LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN EN LA  
INICIATIVA

CONVERSATORIO: "OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN EN SOLUCIÓN DE  
CONFLICTOS PARA JÓVENES DE COMUNIDADES VULNERABLES"

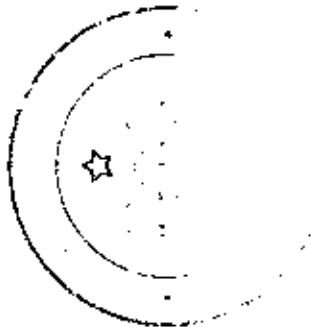
*Iniciativa que contó con la participación de actores  
nivel nacional*

23 de febrero de 2021

FUNDAE

DIRECTORA CENTRO DE MEDIACIÓN  
Reg. No. 116 C.J.J.

Abg. Daryl Castillo Alarcón



NS/EN/12-4-2021



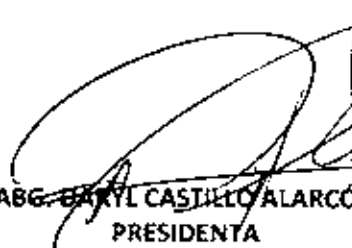



✉ mediacion@fundae.com.ec  
📍 Fray Gonzalo de Vera y Vicente Rocafuerte  
☎ 022371732/0989029969  
www.fundae.com.ec



Quito, 26 de enero de 2021

En mi calidad de Representante legal y Presidenta del CENTRO DE MEDIACIÓN FUNDAE, con Registro No. 116 del Consejo de la Judicatura, certifico que se entregó un reconocimiento a la Abogada **KIMBERLY NINOSKA VILLAGOMEZ MOSCOSO** con C.C.: 1716569361 por su valioso aporte y colaboración en el conversatorio: "La Mediación en conflictos de Familia"

  
ABG. BAYL CASTILLO ALARCÓN  
PRESIDENTA  
CENTRO DE MEDIACIÓN FUNDAE



:





Factura: 002-002-000038056



20211705004C00972

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20211705004C00972**

RAZÓN De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) FUNDACION AMAZONICA ECUATORIANA FUNDAE , de la página web y/o soporte electrónico, el día de hoy 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, a las 16:18, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (16:18).



NOTARIA) LADY PAMELA BAUTISTA ROBALINO  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



Secretaría de  
Derechos Humanos



Gobierno  
del Encuentro



CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización :

Nombre: FUNDACION AMAZONICA ECUATORIANA FUNDAE

RUC: 1792365910001

Código SUIOS: 0000039635

Institución del Estado: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Documento ACUERDO MINISTERIAL 000049

Domicilio: Calle MACAS S/N  
Parroquia: MACAS  
Cantón: MORONA  
Provincia: MORONA SANTIAGO

Representante: DARYL JESSY CASTILLO ALARCON

Vigente Hasta: Miércoles, 01 de junio del 2022

Ambito de Acción: Las personas y grupos en situación de vulnerabilidad

Objetivo Principal: Empezar e intensificar el desarrollo de las organizaciones comunitarias, mediante esfuerzos mancomunados con otras fundaciones, corporaciones, instituciones nacionales como extranjeros.

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Jueves, 09 de septiembre del 2021

Alexander Gino Guano Monteros  
Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas  
Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R  
Teléfono: 02-3-955840  
sociedadcivil@derechoshumanos.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 193 2017 09 23: Disposición General Segunda.-Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Para consultar la información de esta Organización Ingrese a:

<https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>

RAZON de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley notarial y lo que el documento que antecede fue materializado en la página web y/o soporte electrónico en 1 hoja (s) más

Julio, D.M. n 30 SEP 2021 RAZON Factura N

**Dra. Pamela Baulista Robalino**  
NOTARIA CUARTA (4) CANTON RUMIRAHUI





Factura: 001-002-000077294



20211705001C01758

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20211705001C01758**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) KIMBERLY NINGOSKA VILLAGOMEZ MOSCOSO, de la página web y/o soporte electrónico, <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriDeclaracionesWeb/EstadoTributario/Consultas/consultaEstadoTributario> el día de hoy 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, a las 16:36, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (16:36).

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ













Factura: 001-002-000077295




20211705001C01759

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20211705001C01759**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) KIMBERLY NINOSKA VILLAGOMEZ MOSCOSO, de la página web y/o soporte electrónico. <http://supa.funcionjudicial.gob.ec/pensiones/publico/consulta.jsf> el día de hoy 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, a las 16:36, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RUMIÑAHUI-SANGOLQUI, a 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (16:36).

  
 NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PÁZMIÑO  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI





# Sistema Único de Pensiones Alimenticias - Consulta de tarjetas de Pensión Alimenticia

## Filtro de búsqueda

Búsqueda por cédula o identificación de la persona

Cédula / Identificación: 1/16569361 [REDACTED]

Búsqueda por otros criterios

Criterio de búsqueda: Seleccione...

Seleccione:

[REDACTED]



## Resultados

Código de tarjeta	Nro. de proceso judicial	Dependencia Jurisdiccional	Tipo de pensión	Intervinientes	Detalle
No se encuentra resultados.					

Construyendo justicia para la paz social

Notario  
 128 SET. 2021  
 Dr. Diego Xavier Durango Parraño  
 NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTÓN GUAYAS



CIENTO DOS



System navigation bar with various menu items and a search field.

### Sistema Único de Pensiones Alimenticias - Consulta de tarjetas de Pensión Alimenticia

**Identificación**

Identificación por número de identificación de la persona

Identificación por número de identificación de la persona:  Buscar

**Identificación por otros datos**

Código de identificación:  Buscar

Identificación por otros datos:  Buscar

Botones:

**Resultado**

Código de identificación	Número de identificación	Apellido y nombre completo	Fecha de nacimiento	Estado civil	Estado de salud
12345678901234567890	12345678901234567890	Apellido y nombre completo	Fecha de nacimiento	Estado civil	Estado de salud

Windows taskbar at the bottom showing system tray and taskbar icons.

Se ha verificado que el documento es una copia fiel del original.

Se ha verificado que el documento es una copia fiel del original.

Se ha verificado que el documento es una copia fiel del original.

**28 SET. 2021**

*[Handwritten signature]*

Notario del Poder Judicial de Chile

